



II LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México, D. F., a 15 de Octubre de 2002.

No. 10

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 10 DE OCTUBRE DE 2002.	Pag. 4
OFICIO QUE REMITE EL LICENCIADO JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL QUE DEVUELVE EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON LAS OBSERVACIONES QUE FORMULA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 5
COMUNICADO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	Pag. 6

Continúa en la pag. 2

COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, SOLICITANDO EL RETIRO DEL TURNO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA DE MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 6

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA. Pag. 7

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE SUSCRIBA UN CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, PARA FORTALECER EL SISTEMA LOCAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 11

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, QUE INFORME LOS ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN DE RUDOLPH GIULANI, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO, A NOMBRE DE DIVERSOS LEGISLADORES. Pag. 14

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EXPLIQUE LOS OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA ASESORÍA QUE BRINDARÁ EL EX ALCALDE DE NUEVA YORK, RODOLPH GIULIANI AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 16

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, OPERATIVOS POLICÍACOS PARA COMBATIR Y EVITAR LA DELINCUENCIA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL LUNA ALVISO, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pag. 16

PRONUNCIAMIENTO CON RELACIÓN A LA SEGURIDAD PÚBLICA, QUE PRESENTAN DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS. Pag. 18

EFEMÉRIDES CON MOTIVO DEL “ANIVERSARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA”, QUE PRESENTAN DIPUTADOS DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Pag. 25

EFEMÉRIDES CON MOTIVO DEL “DÍA INTERNACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 28

A las 11:12 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las señoras y señores diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la presidencia, se procederá a pasar lista.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, hay una asistencia de 40 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procederá a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 15 de octubre de 2002.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Oficio que remite el licenciado José Agustín Ortíz Pinchetti, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, con el que devuelve el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Código Electoral del Distrito Federal, con las observaciones que formula el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
4. Comunicación del honorable Congreso del Estado de Baja California.
5. Comunicado de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática, para solicitar el retiro del turno para dictaminar una iniciativa de Modificación al Código Electoral del Distrito Federal.
6. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, por el que se aprueba la propuesta de Punto de Acuerdo relativo a exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para la Creación de Nuevas Áreas Naturales Protegidas.
7. Propuesta con Punto de Acuerdo para la realización del Segundo Encuentro entre el Poder Legislativo del Estado de México y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Horacio

Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8. Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que suscriba un Convenio de Combate a la Corrupción con la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, que presenta el diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional
9. Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a las Autoridades del Gobierno del Distrito Federal, Operativos Policiacos para Combatir y evitar la Delincuencia en el Centro Histórico de la Ciudad de México, que presenta el diputado Rafael Luna Alviso, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
10. Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, informe a la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la Función Específica que desempeñará el asesor Rudolph Giuliani, que presenta el diputado Alejandro Diez Barroso Repizo a nombre de diversos legisladores de este cuerpo colegiado.
11. Propuesta con Punto de Acuerdo para citar a una reunión de trabajo al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que explique los objetivos y características de la asesoría que brindará el ex Alcalde de Nueva York, Rudolph Giuliani al Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.
12. Pronunciamiento con relación a la Seguridad Pública, que presenta el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
13. Efemérides con motivo del "Aniversario del descubrimiento de América", que presenta el diputado Maximino Alejandro Fernández Ávila, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y el diputado Eleazar Roberto López Granados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
14. Efemérides con motivo del Día Internacional para la Prevención de los Desastres Naturales, que presenta el diputado Marcos Morales Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Esta presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida a los alumnos de las escuelas que nos acompañan en esta sesión.

Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las once horas con quince minutos del día diez de octubre del año dos mil dos, con una asistencia de cuarenta diputados la presidencia declaró abierta la sesión.

La secretaría dio lectura al orden del día de esta sesión.

En votación económica se aprobó el acta de la sesión del martes ocho de octubre de dos mil dos.

Se dio lectura al comunicado de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias mediante la cual solicitó se le excluyera del turno para dictaminar la iniciativa por la que se reforma y adiciona el artículo 3º de la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, presentada por el diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, a efecto de que sea analizada únicamente en la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática en virtud de que la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias ya elaboró un proyecto de dictamen, el cual fue remitido para su conocimiento a la Comisión Coadjutora. Se rectificó el turno para que la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática dictamine la iniciativa de referencia.

El Presidente informó que en términos de los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de

conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno en la sesión se recibiría la comparecencia de la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

La presidencia designó en comisión de cortesía a los diputados: Cuauhtémoc Velasco Oliva, Jaime Guerrero Vázquez, Ana Laura Luna Coria, Margarita González Gamio, Roberto López Granados y Susana Manzanares Córdova para recibir a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Por instrucciones de la presidencia se dio lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que establece los lineamientos que norman las sesiones de comparecencias de funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, así como al Addendum respectivo. Acto continuo, se concedió el uso de la palabra hasta por quince minutos a la doctora Claudia Sheinbaum, para dar lectura al informe de resultados de las acciones encomendadas a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Para formular preguntas a la Secretaria del Medio Ambiente, Claudia Sheinbaum Pardo, se concedió el uso de la palabra por un tiempo de cinco minutos a los diputados: José Luis Buendía Hegewisch; Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional; Enoé Margarita Uranga Muñoz, del grupo parlamentario de Democracia Social Partido Político Nacional; Arnold Ricalde de Jager, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Alicia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Federico Mora Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Emilio Serrano Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; quienes también hicieron uso de su derecho de réplica hasta por tres minutos y, recibieron por parte de la Secretaria del Medio Ambiente los comentarios correspondientes.

La presidencia agradeció la asistencia de la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal y, las respuestas a las preguntas que le fueron formuladas por los diputados. La comisión designada acompañó a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo a su salida del recinto.

En otro asunto del orden del día, el diputado Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto que aboga la Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal y crea la Ley del Instituto de la Juventud del Distrito Federal. Se turnó a la Comisión de la Juventud.

La Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables, remitió dictamen con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Información sobre

la Situación actual de la Población Infantil Indígena en el Distrito Federal. En virtud de que el dictamen se había repartido en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se aprobó dispensar su lectura. Para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra al diputado Juan Díaz González y sin que mediara debate se aprobó en votación nominal con 52 votos. Se instruyó comunicarlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para citar a comparecer al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con motivo de la publicación del Decreto que reforma, deroga y adiciona el Código Electoral del Distrito Federal, hizo uso de la tribuna el diputado Miguel González Compean, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, suscrito por 41 diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa. En términos de lo establecido por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica fue considerada de urgente y obvia resolución.

Para hablar en contra de la propuesta se concedió el uso de la palabra a los diputados Marcos Morales Torres y Emilio Serrano Jiménez, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Para referirse en pro intervinieron los diputados Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Margarita González Gamio, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Por su parte, la diputada Susana Manzanares Córdova, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática solicitó el uso de la palabra para alusiones, solicitando a la presidencia que se diera lectura al artículo 109 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; una vez concedida la petición de la diputada Manzanares Córdova, se instruyó a la secretaría dar lectura al artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; nuevamente la diputada Susana Manzanares Córdova desde su curul, puntualizó que el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no excluía la aplicación del artículo 109 del mismo ordenamiento. La presidencia instruyó a la secretaría para someter a votación la propuesta e indicó que todos los asuntos de urgente y obvia resolución se sujetarán a lo establecido en el artículo 115 del Reglamento Interior. En votación económica se aprobó la propuesta de Punto de Acuerdo y se instruyó hacerla del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador y de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

El diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una propuesta de Punto de Acuerdo a efecto de solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal integrar, al Programa Anual de Auditorías que realiza la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Instituto de la Juventud del Distrito Federal por el presupuesto de 50 millones de pesos otorgados para su funcionamiento en el año 2001 que no se ejerció. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para formular un pronunciamiento con relación a los Órganos de Gobierno del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra a la diputada Patricia Garduño, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Para pronunciarse sobre la Reforma Política del Distrito Federal, hizo uso de la palabra el diputado Raúl Armando Quintero Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La presidencia informó que el punto II del orden del día fue retirado.

Agotados los asuntos en cartera, se dio lectura al orden del día de la próxima sesión.

La presidencia dio por concluida la sesión a las quince horas con diez minutos y citó para la próxima el martes quince de octubre, a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia informa que ha recibido un oficio que remite el licenciado José Agustín Ortíz Pinchetti, Secretario del Gobierno del Distrito Federal, con el que devuelve el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Código Electoral del Distrito Federal, con las observaciones que formula el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia:

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México. La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

8135
Ciudad de México, a 11 de octubre de 2002

DIP. MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
II LEGISLATURA
P R E S E N T E

Por instrucciones del Lic. Andrés Manuel López Obrador,
Jefe de Gobierno del Distrito Federal y con fundamento

en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 23, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito devolver en original el **Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Código Electoral del Distrito Federal**, con sus correspondientes observaciones, para su revisión y discusión por ese H. Órgano Legislativo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI

Cumplida su instrucción señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y de Participación Ciudadana.

Esta presidencia informa que ha recibido una comunicación del honorable Congreso del Estado de Baja California. Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia:

PODER LEGISLATIVO
DE BAJA CALIFORNIA
XVII LEGISLATURA

DEPENDENCIA: CONGRESO DEL ESTADO
SECCIÓN: PRESIDENCIA
OFICIO No. 3584
EXPEDIENTE: 852-1/611.5/2

ASUNTO: Se comunica Clausura del Tercer Período Ordinario de Sesiones y Apertura del Primer Período del Segundo Año de la H. XVII Legislatura.

H. ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL
México, D. F.

De conformidad con el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos comunicarles la Clausura del Tercer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la H. XVII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año, que comprende del 1º de octubre de 2002 al 31 de enero

de 2003, para lo cual se designó a la Mesa Directiva integrada de la manera siguiente:

PRESIDENTE: DIP. MARÍA ROSALBA MARTÍN NAVARRO
VICEPRESIDENTE: DIP. RICARDO RODRÍGUEZ JACOBO
SECRETARIO: DIP. JUAN MANUEL SALAZAR CASTRO
PROSECRETARIO: DIP. JESÚS ALEJANDRO RUÍZ URIBE.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, aprovechamos la oportunidad para reiterarle la seguridad de nuestra distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
MEXICALI, B. C., A 1º DE OCTUBRE DEL AÑO 2002.

DIP. MARÍA ROSALBA MARTÍN NAVARRO
PRESIDENTA

DIP. JUAN MANUEL SALAZAR CASTRO
SECRETARIO

EL C. SECRETARIO.- Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Enterado.

Se ha recibido un comunicado que remite la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática para solicitar el retiro del turno para dictaminar una iniciativa de modificación al Código Electoral del Distrito Federal.

Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia:

**COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INFORMÁTICA**

México, Distrito Federal, a 7 de octubre de 2002.
Número de oficio: CCT/259/02.

DIP. MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN TURNO.
P R E S E N T E

Informo a usted que, con fecha 24 de abril del año en curso se envió el oficio CCT/079/02 a la Presidencia de la Mesa Directiva en turno, diputada Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera; solicitando el retiro del turno para dictaminar respecto a la "Iniciativa de Modificación al Código Electoral del Distrito Federal" presentada con fecha 29 de marzo del 2001, por la Diputada Leticia Robles Colín. Toda vez que no se desahogó dicha petición, la diputada Alicia Irina del Castillo Negrete, hizo dicha solicitud a la Presidencia de la Comisión de Gobierno en turno la cual se realizó en fecha 3 de septiembre del año 2002.

Con fecha 3 de octubre del año en curso, la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias nos envió el oficio ALDF/CELPP/155/02 para, solicitarnos que se decline el turno de la iniciativa en mención; como no se obtuvo respuesta a lo anteriormente solicitado a la Presidenta de la Comisión de Gobierno, procedemos nuevamente a pedir que se nos comunique el retiro de este turno ante el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal II Legislatura.

Sin más por el momento y esperando su pronta atención al particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIP. JACOBO BONILLA CEDILLO
P R E S I D E N T E

EL C. SECRETARIO.- Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Comuníquese a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, por el que se aprueba la propuesta de Punto de Acuerdo relativo a exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para la Creación de Nuevas Áreas Naturales Protegidas.

En virtud de que dicho dictamen fue repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, consulte la secretaría en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo para someterlo a su discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA**

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica fue enviada para su análisis y

dictamen la proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para la creación de nuevas áreas naturales protegidas, presentadas por el diputado Arnold Ricalde de Jager, a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

En consecuencia, esta Comisión con fundamento en los artículos 17 fracción IV, 48 fracción I y 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 18, 22 y 23 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponen a la consideración del Pleno el presente dictamen.

ANTECEDENTES

Con fecha 29 de noviembre de 2001 la presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa turnó para su análisis y dictamen la proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para la creación de nuevas áreas naturales protegidas, presentada por el diputado Arnold Ricalde de Jager, a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

En consecuencia, el 3 de octubre de 2002 la Comisión se reunió en Pleno para dictaminar sobre la iniciativa en cuestión motivada por los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero: *Que la Comisión es competente para conocer sobre la proposición con Punto de Acuerdo por la cual se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para la creación de nuevas áreas naturales protegidas, presentada por el diputado Arnold Ricalde de Jager, a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

Segundo: *Que se reconoce el hecho que en el Distrito Federal el suelo de conservación y sus áreas destinadas a proteger ecosistemas específicos tienen un significado fundamental, dado su valor estratégico para el mantenimiento de las zonas verdes frente a la presión urbana que prácticamente lo está diezmando.*

Tercero: *Que tal y como lo ha expuesto la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, en las estadísticas ambientales de esta entidad, el área urbana está creciendo a un ritmo de 289 hectáreas por año, a una tasa promedio de 6.1 por ciento sobre el suelo de conservación, es decir, cada año el Distrito Federal está perdiendo, comparativamente, áreas verdes similares a la superficie actual del Bosque de Tlalpan y Bosque de las Lomas.*

Cuarto: *Que no obstante las dimensiones perdidas de zonas naturales, de las 11 mil 921.4 hectáreas decretadas como áreas naturales protegidas hasta este momento, dado*

el fenómeno de las invasiones de asentamientos humanos irregulares, la superficie actual de esta área se ha reducido a razón de 8,366.15 hectáreas.

Quinto: Que la proposición que se dictamina lleva implícito el ejercicio ciudadano de hacer llegar a esta Soberanía sus propuestas para que sean consideradas en la toma de decisiones, tal y como han sido expresadas por diferentes comités de vecinos como la Asociación de Colonos de Bosques de las Lomas, quienes guardan un expediente importante de gestiones que han llevado tanto en el ámbito federal, como en el ámbito local para que las barrancas El Castillo y Tecamachalco sean consideradas dentro del sistema de áreas naturales protegidas del Distrito Federal. Asimismo, los vecinos del Volcán Teoca, en Xochimilco, los del parque La Loma en Álvaro Obregón, los del Cerro de Zacatépetl y Barranca de Tarango, por solo citar algunos ejemplos.

Sexto: Que de acuerdo a la información que obra en los archivos de la Comisión y aquella enviada en la administración anterior, nos informan que en algunas de ellas se tenía un avance hasta en un 95 por ciento para ser decretadas o declaradas como áreas naturales protegidas.

Séptimo: Que aunque lo primordial es que todas ellas sean consideradas para su declaratoria como áreas naturales protegidas se pretende, con este dictamen, dejar a la consideración de la Secretaría de Medio Ambiente su declaratoria como áreas naturales protegidas comunitarias y otras categorías de preservación de su integridad y espacio tomando en cuenta los ecosistemas que contienen.

Por lo anterior expuesto, esta Comisión, con fundamento en los artículos 18 fracción III; 50, 84 fracción I, y 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 18, 22, 23, 67 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno el presente

PROYECTO DE DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

ÚNICO.- Se aprueba la Propuesta de Punto de Acuerdo para que esta Asamblea Legislativa exhorte a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para la creación de nuevas áreas naturales protegidas, presentadas por el diputado Arnold Ricalde de Jager, a nombre del Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en los siguientes términos:

“La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal

para que en un lapso de treinta días naturales envíe al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los Artículos 9º, fracción XIV; artículo 94 y 97 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, las propuestas de creación de las siguientes áreas naturales protegidas:

1. Ajusco Medio
2. Barranca de Tarango
3. Barranco El Castillo
4. Barranca Tecamachalco
5. Barranca Los Helechos
6. Cerro Zacatépetl
7. Humedades de Tláhuac
8. Parque La Loma
9. Volcán Teoca
10. Volcán Pelado
11. Volcán Tláloc

En todo caso, deberán considerarse para aquellas cuyas condiciones así lo requieran, su creación como áreas naturales protegidas comunitarias, o bien, con otra forma de protección, de manera que se garantice la preservación de la integridad y espacios de los ecosistemas que albergan.

Asimismo, deberán considerarse como parte del programa respectivo en la asignación presupuestal para el próximo presupuesto de egresos aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

Firman por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica las y los diputados: Arnold Ricalde de Jager, Presidente; Federico Mora Martínez, Vicepresidente; Gilberto Ensástiga Santiago, Secretario; José Luis Buendía Hegewisch, Integrante; Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, Integrante; Ana Laura Luna Coria, Integrante; Alicia Virginia Téllez Sánchez, Integrante; María Guadalupe Josefina García Noriega, Integrante; Bernardino Ramos Iturbide, Integrante; Leticia Robles Colín, Integrante; Ricardo Chávez Contreras, Integrante; Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Integrante.

Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los tres días del mes de octubre de dos mil dos.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, al diputado Arnold Ricalde de Jager.

EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER.- Gracias, diputado Presidente, Miguel Angel Toscano.

Brevemente voy a leer los considerandos del Punto de Acuerdo Único, en el cual la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica estamos exhortando al Gobierno del Distrito Federal de forma respetuosa a que haga la declaratoria de varias áreas naturales protegidas.

Como todos sabemos, la problemática en torno al medio ambiente en el Distrito Federal es bastante grave; necesitamos decretar estas áreas como protegidas, toda vez que son áreas susceptibles, sensibles al medio ambiente; son áreas que permiten la recarga de los mantos acuíferos, son áreas que permiten la mitigación de distintos contaminantes atmosféricos, y por esto la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica consideró prioritario hacer este exhorto al Gobierno del Distrito Federal, para que a la brevedad posible decrete estas áreas como áreas protegidas, ya sea área natural protegida o área protegida comunitaria.

Considerandos.

Primero. Que la Comisión es competente para conocer sobre la proposición con Punto de Acuerdo por la cual se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para la creación de nuevas áreas naturales protegidas, presentadas por un servidor, a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Segundo. Que se reconoce el hecho que en el Distrito Federal el suelo de conservación y sus áreas destinadas a proteger ecosistemas específicos tienen un significado fundamental, dado su valor estratégico para el mantenimiento de las zonas verdes frente a la presión urbana que prácticamente lo está diezmando.

Tercero. Que tal y como lo ha expuesto la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, en las estadísticas ambientales de esta entidad, el área urbana está creciendo a un ritmo de 289 hectáreas por año, a una tasa promedio de 6.1% sobre el suelo de conservación, es decir, cada año el Distrito Federal está perdiendo comparativamente áreas verdes similares a la superficie actual del Bosque de Tlalpan y Bosque de Las Lomas.

Cuarto. Que no obstante las dimensiones perdidas de zonas naturales de las 11,921 hectáreas decretadas como áreas naturales protegidas, hasta el momento, dado el fenómeno de las invasiones de asentamientos humanos y regulares, la superficie actual de esta área se ha reducido a razón de 8,366 hectáreas.

Quinto. Que la proposición que se dictamina, lleva implícito el ejercicio ciudadano de hacer llegar a esta Soberanía sus propuestas para que sean consideradas en la toma de decisiones tal y como han sido expresadas por diferentes comités de vecinos como la Asociación de colonos de Bosques de las Lomas, quienes guardan un expediente

importante de gestiones que han llevado tanto en el ámbito federal, como en el ámbito local para que las barrancas El Castillo y Tecamachalco, sean consideradas dentro del Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal. Asimismo, los vecinos del volcán Teoca en Xochimilco, los del parque La Loma en Álvaro Obregón, los del Cerro de Zacatepetl y Barranca de Tarango, por citar algunos ejemplos.

Sexto. Que de acuerdo a la información que obra en los archivos de la Comisión y aquella enviada en la Administración anterior, nos informan que en algunas de ellas se tenía un avance hasta en un 95% para ser decretadas o declaradas como áreas naturales protegidas.

Séptimo. Que aunque lo primordial es que todas ellas sean consideradas para su declaratoria como áreas naturales protegidas se pretende, con este dictamen dejar a la consideración de la Secretaría de Medio Ambiente su declaratoria como áreas naturales protegidas comunitarias u otras categorías de preservación de su integridad y espacio, tomando en cuenta los ecosistemas que contienen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión, con fundamento en los artículos 18 fracción III; 50, 84 fracción I, y 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 18, 22, 23, 67 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno el presente Punto de Acuerdo.

Único.- Es de aprobarse la proposición de Punto de Acuerdo relativo a exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para la creación de nuevas áreas naturales protegidas presentadas por un servidor, en los siguientes términos:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que en un lapso de 30 días naturales envíe al Jefe de Gobierno de esta capital, con fundamento en los Artículos 9º, fracción XIV; Artículo 94 y 97 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, las propuestas de creación de las siguientes áreas naturales protegidas:

1. Ajusco Medio
2. Barranca de Tarango
3. Barranco el Castillo
4. Barranca de Tecamachalco
5. Barranca los Helechos
6. Cerro de Zacatépetl
7. Humedales de Tláhuac
8. Parque la Loma
9. Volcán Teoca
10. Volcán Pelado
11. Volcán Tláloc.

En todo caso deberán considerarse para aquellas cuyas condiciones así lo requiera su creación como áreas naturales

protegidas comunitarias, o bien con otra forma de protección de manera que se garantice la preservación de la integridad y espacios de los ecosistemas que albergan.

Asimismo, deberán considerarse como parte del programa respectivo en la asignación presupuestal para el próximo Presupuesto de Egresos aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Firman por la Comisión, un servidor diputado Arnold Ricalde de Jager, el diputado Mora, diputado Ensástiga, diputado Buendía, diputada Argüelles, diputada Ana Laura Luna Coria, diputada Alicia Téllez, diputada Guadalupe García Noriega, diputado Bernardino Ramos, diputada Leticia Robles, diputado Ricardo Chávez, diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre.

Les hago un exhorto, compañeros diputados y diputadas, a que aprobemos este Punto de Acuerdo para exhortar – repito nuevamente- a esta Secretaría del Medio Ambiente para que decrete estas áreas tan sensibles para la Ciudad de México, estas áreas fundamentales para la recarga de mantos acuíferos, a que sean protegidas por el Gobierno del Distrito Federal y evitar así asentamientos irregulares en estas zonas, que repito, son fundamentales para la sustentabilidad y la preservación de esta ciudad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

Se solicita a los ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro” o “en contra”. Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

(Votación Nominal)

Federico Mora, en pro.

Iván Manjarrez, en pro.

Héctor Gutiérrez de Alba, en pro.

Edmundo Delgado Ramírez, en pro.

Arturo Barajas Ruíz, a favor.

Marco Antonio Michel, a favor.

Alicia Téllez, en pro.

Cuauhtémoc Gutiérrez, en pro.

González Gamio, en pro.

Edgar López Nájera, en pro.

Humberto Serrano, a favor.

Tomás López, en pro.

López Granados, a favor.

Víctor Hugo Gutiérrez, a favor.

Rolando Solís, en pro.

Herrera, a favor.

Diez Barroso, a favor.

Döring, en pro.

Patricia Garduño, en pro.

María de los Angeles Moreno, a favor.

Salvador Abascal Carranza, en pro.

Miguel González Compean, en pro.

Alejandro Sánchez Camacho, en pro.

Anguiano Flores, en pro.

Emilio Serrano Jiménez, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Ensástiga, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Enoé Uranga, a favor.

José Buendía, en pro.

Ana Laura Luna, en pro.

Castillo Mota, en pro.

Camilo Campos, a favor.

Jacqueline Argüelles, en pro.

Arnold Ricalde, en pro.

Alejandro Agundis, a favor.

León Aveleyra, a favor.

Guadalupe García Noriega, a favor.

Ruth Zavaleta, a favor.

Carlos Ortíz, a favor.

Leticia Robles, a favor.

Ricardo Chávez, a favor.

Ramos Iturbide, a favor.

Horacio Martínez, en pro.

Marcos Morales, en pro.

Eugenia Flores Hernández, a favor.

Cuauhtémoc Velasco, en pro.

Nava Vega, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Fernando Espino, en pro.

Toscano, a favor.

Jaime Guerrero, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Comuníquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos a que haya lugar.

Esta presidencia le da la más cordial bienvenida al doctor Edgar Montaña Rivera, Presidente de la Asociación de Municipios de Bolivia, Presidente del Consejo Municipal de Cochabamba Bolivia.

Sea usted bienvenido.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que suscriba un Convenio de Combate a la Corrupción con la Secretaría de la Contraloría y de Desarrollo Administrativo, tiene el uso de la palabra el diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, A EFECTO DE FORTALECER EL SISTEMA LOCAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Los suscritos diputados a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 74 y 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, A EFECTO DE FORTALECER EL SISTEMA LOCAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, para su discusión y en su caso, aprobación, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Existe prácticamente un consenso de que uno de los mayores problemas que tiene la sociedad en todo el mundo, es el de la corrupción. No existe país que esté libre de este flagelo, sin embargo hay países donde la corrupción ha penetrado en numerosos espacios institucionales y de la vida cotidiana, convirtiéndose en una forma de detener el progreso.

2. La corrupción asume muchas formas, todas las cuales desafortunadamente tienen un impacto pernicioso en la gente. La corrupción degrada la economía, socava el gobierno e impide el desarrollo sustentable, resta credibilidad al sistema democrático, distorsiona las funciones del Estado y pone en tela de juicio la eficiencia y el funcionamiento del Poder Judicial.

3. La corrupción es un fenómeno que socava la convivencia social, atenta contra el orden establecido y, asociada con la impunidad, desacredita las instituciones públicas ante la población, la cual desarrolla un sentimiento de irritación permanente.

4. En México, existe el reclamo permanente de los hombres y mujeres, de todos los niveles, sectores y regiones, de hacer un frente decidido y eficaz contra los actos que se apartan de los principios que rigen la actuación de los servidores públicos y que fomentan la corrupción en diversos aspectos.

5. El problema de la corrupción afecta a todos los mexicanos, ya que frena el desarrollo, atenta contra las instituciones, desalienta la participación social, y lesiona la confianza que la sociedad deposita en sus gobernantes, por lo que resulta indispensable la colaboración y coordinación de acciones entre los distintos niveles de gobierno a fin de atacar por todos los frentes este fenómeno social.

6. También es indispensable promover entre la población la observancia de la ley. Una forma de lograrlo es mejorar la calidad y el acceso a la procuración y administración de justicia. Estas acciones deben ir acompañadas de la consolidación de una cultura de la legalidad tanto en ciudadanos como en autoridades. El reto es considerable si se toma en cuenta la desconfianza que impera en la sociedad debido a prácticas de impunidad y de corrupción que por muchas décadas han estado presentes en la vida pública de la ciudad y del país.

7. México tiene una larga tradición en materia de fiscalización que se inicia desde la lejana época colonial, siendo básicamente controles de carácter interno que dependían fundamentalmente de la rama del Ejecutivo.

8. En nuestra vida independiente, se han creado ordenamientos de fiscalización, desde el año de 1824, con el Decreto Arreglo de la Administración Pública, por el que se suprime el Tribunal Mayor de Cuentas de la Nueva España y se crea la Contaduría Mayor de Hacienda; en 1843, desaparece la Contaduría Mayor de Hacienda y se restaura el antiguo Tribunal de Cuentas; en 1857 se restablece, hasta nuestros días, la Contaduría Mayor de Hacienda; en 1917, el Presidente Carranza crea el Departamento de Contraloría separado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en 1933 queda suprimido el Departamento de la Contraloría y sus funciones pasan a la Tesorería de la Federación; en 1981 se crea la Secretaría de la Contraloría General de la Federación; en 1994, se ajustan funciones y atribuciones bajo el nombre de Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal.

9. El combate de la corrupción y la necesidad de lograr la transparencia, son prioridad nacional, por lo que es importante tener como aliados al funcionamiento adecuado de instituciones democráticas, una prensa libre y acceso abierto del público a la información relacionada con el ejercicio del poder y las actividades gubernamentales.

10. En nuestro país, la Ciudad de México no escapa a este fenómeno, de ahí que la problemática que encierra la corrupción represente el mayor de los desafíos y sea motivo de preocupación de parte del gobierno.

11. Es prioridad del Ejecutivo local convertir a la Ciudad de México en una ciudad de leyes, que dé certidumbre,

seguridad y confianza a los ciudadanos. Para lograrlo es necesario, entre otras cuestiones, que los programas y acciones encaminados a mejorar la seguridad pública, combatir la corrupción, resguardar la seguridad y mejorar el sistema de impartición de justicia, tengan como hilo conductor el respeto a los derechos fundamentales consagrados en la Constitución, y en nuestras leyes.

12. Con acciones individuales, presentando un frente de lucha a la corrupción es posible romper con un eslabón de esta cadena. Si cada día más y más ciudadanos y empresas se comprometen a luchar contra la corrupción, en nuestra sociedad esa cadena terminará por romperse definitivamente.

13. La lucha contra la corrupción representa la suma integral de muchas voluntades, esfuerzos y compromisos, dado que el problema se extiende a todas las estructuras de gobierno no sólo en el ámbito local, sino también al federal e incluso al internacional.

Por lo anterior, sometemos esta propuesta de Punto de Acuerdo ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal bajo los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es compromiso del Jefe de Gobierno impulsar acciones que ofrezcan un gobierno local cuya actuación obedezca a una estrategia de transparentar sus decisiones, así como combatir la corrupción.

SEGUNDO. Que para combatir las diferentes formas de corrupción gubernamental se seleccionarán las medidas administrativas y penales que se consideren más eficaces y contundentes.

TERCERO. Que frente a una ciudad deformada por la especulación que la organiza en función de los grandes negocios, es necesario contraponer la reconstrucción del tejido social mediante la participación ciudadana en la solución de los problemas urbanos. Frente a un aparato administrativo centralizado burocratizado, ineficaz y proclive a la corrupción, se necesita una transformación de raíz, practicar la transparencia, la rendición de cuentas, la eficacia y el control de las autoridades por parte de los ciudadanos, condiciones básicas para democratizar el gobierno de la ciudad.

CUARTO. Que en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal, deben apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, previstos en los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades para los Servidores Públicos.

QUINTO. Que ninguna acción podrá ser emprendida en forma eficiente si no se cuenta con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.

SEXO. *Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se constituye en fuente de delitos, afectando el desarrollo armónico del Distrito Federal y del país.*

SÉPTIMO. *Que la corrupción se presenta en múltiples esferas gubernamentales y por algunos de quienes integran los diversos sectores sociales.*

OCTAVO. *Que para erradicar esas prácticas que sólo benefician a unos cuantos, a expensas de la gran mayoría de la población, se requiere de la colaboración de todos bajo el principio de que es necesario emprender medidas para abatir la corrupción.*

NOVENO. *Que resulta indispensable promover una actuación clara, transparente, honesta y eficiente en todos los niveles de la administración pública del Distrito Federal, con la finalidad de contar con un buen gobierno que dé respuesta a las necesidades de las ciudadanas y ciudadanos de hoy y del mañana y que garanticen su desarrollo sostenido como individuos en un entorno de seguridad, probidad y equidad, así como promover una coparticipación comprometida y decidida de las autoridades de otros niveles de gobierno y de la propia ciudadanía.*

DÉCIMO. *Que el Gobierno del Distrito Federal, debe compartir el compromiso de avanzar en la aplicación honesta y eficaz de los recursos públicos para satisfacer adecuadamente las necesidades de la población, por lo que es de su interés participar en la lucha contra la corrupción y promover en la entidad una cultura de transparencia, buscando con ello la eliminación de conductas de corrupción o de fomento a la corrupción en todos los ámbitos.*

UNDÉCIMO. *Que ante el reclamo generalizado de la sociedad por acabar con la corrupción, resulta indispensable promover una actuación transparente, clara, honesta y eficiente en todos los niveles de la administración pública, así como promover una coparticipación comprometida y decidida de las autoridades de otros niveles de gobierno, así como la propia ciudadanía.*

DUODÉCIMO. *Que se deben realizar acciones conjuntas entre los gobiernos local y federal orientadas al fortalecimiento de los sistemas de control y evaluación de la Gestión Pública Local, a fin de lograr un ejercicio eficiente, oportuno, transparente y honesto de los recursos que el Gobierno Federal a través de las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, asigne, reasigne o transfiera al Gobierno del Distrito Federal, en los términos de las reglas de operación de los programas establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación vigente.*

DÉCIMOTERCERO. *Que se deben promover acciones tendientes en el ámbito de las competencias...*

EL C. DIPUTADO MIGUEL MEDARDO GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Döring, me permite, por favor.

¿Con qué objeto, diputado Compean?

EL C. DIPUTADO MIGUEL MEDARDO GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Diputado Presidente, yo, como usted sabe, no siempre estoy de acuerdo con el diputado Döring, pero sí me gusta escucharlo. ¿No podríamos pedir un poco de silencio en la sala para que todos los escucháramos? Por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputados y Diputadas: a petición de nuestro amigo diputado González Compean, los invitamos a que tomen asiento en sus curules, así como a los señores asesores y asesoras que pasen a la parte de atrás, y a los amigos y amigas de la Fuente que hagan sus entrevistas afuera del recinto. Muchas gracias.

Adelante, diputado Döring, por favor.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, señor Presidente, con su venia.

En atención a la petición del diputado González Compean, me permitiré dar lectura de manera más pausada para que pueda escucharme con claridad.

DÉCIMOTERCERO. *Que se deben promover acciones tendientes en el ámbito de las competencias de los gobiernos federal y local para lograr una mayor transparencia en la gestión de las dependencias y entidades de sus correspondientes administraciones públicas, así como para prevenir y combatir eficazmente la corrupción.*

DÉCIMOCUARTO. *Que se realicen acciones encaminadas a controlar y evaluar el cumplimiento de las metas y compromisos que se determinen en la aplicación de los recursos federales, conforme a las reglas de operación de los programas previstos en el presupuesto de egresos de la federación.*

DÉCIMOQUINTO. *Que se deberá promover el seguimiento, control y vigilancia de los programas y acciones que sean objeto de coordinación, incorporando la participación de la ciudadanía, bajo un esquema de corresponsabilidad, generando mayores espacios de información para esta, en su relación con los diferentes órganos de gobierno, y fomentando su participación en las acciones que se emprendan para transparentar la gestión pública y para combatir la corrupción.*

DÉCIMOSEXTO. *Que se promuevan acciones para prevenir y sancionar las conductas de los servidores públicos que transgreden las disposiciones jurídicas*

aplicables a la ejecución de los diversos programas, convenios y demás instrumentos de coordinación celebrados en el marco del convenio de desarrollo social.

DECIMOSEPTIMO. *Que se mantendrá, según el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, una lucha permanente en defensa de la honestidad. Para ello se deberá crear un sistema integral de combate de la corrupción, fortaleciendo las instituciones de control internas y externas, el marco jurídico que ampara su actividad, y otorgando el apoyo presupuestal necesario para el cumplimiento de sus funciones, y se crearán además instituciones que permitan a la sociedad participar directamente en la vigilancia y control de los actos de gobierno.*

DÉCIOMOCTAVO. *Que diferentes Gobiernos Estatales, cuyos ejecutivos provienen del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática o del Partido Acción Nacional, a saber: Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Morelos, Hidalgo, Jalisco, Veracruz-Llave, Zacatecas, Querétaro Arteaga y Nayarit, comparten el compromiso de avanzar en la aplicación honesta y eficaz de los recursos públicos para satisfacer adecuadamente las necesidades de su población, por lo que es de su interés participar en la lucha contra la corrupción, firmando acuerdos de coordinación con el Gobierno Federal, y promover en la entidad una cultura de transparencia, buscando con ello la eliminación de conductas de colusión o de fomento a la corrupción en todos los ámbitos. El Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo se encuentran en el proceso de estudio de la conveniencia de firmar este convenio de coordinación, en el que se ha tomado ya más de seis meses, por lo que el grupo parlamentario de Acción Nacional de la II Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal estima conveniente exhortar al Gobierno del Distrito Federal a que a la brevedad posible suscriba este convenio que es una exigencia de los habitantes del Distrito Federal.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta al titular del Órgano Ejecutivo Local a que suscriba el convenio de coordinación con la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, para el Fortalecimiento del Sistema Local de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.*

En la Ciudad de México, D. F., a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos.

Suscriben el Punto de Acuerdo, señor Presidente, la diputada Patricia Garduño Morales, el diputado Salvador Abascal Carranza, el diputado Jacobo Bonilla Cedillo,

el diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, el diputado Hiram Escudero Álvarez, el diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, el diputado Ernesto Herrera Tovar, el diputado Tomás López García, el diputado Roberto Eleazar López Granados, el diputado Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, el diputado Rolando Solís Obregón, usted mismo, el diputado Walter Widmer López y el de la voz.

Hago entrega del Punto de Acuerdo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, informe a la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre la función específica que desempeñará el asesor Rudolph Giuliani, tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Diez Barroso Repizo a nombre de diversos legisladores.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO.- Gracias, señor Presidente, con su venia.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, QUE INFORME LOS ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN DE RUDOLPH GIULIANI

*Dip. Miguel Angel Toscano Velasco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
P r e s e n t e.*

Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, con fundamento en los artículos 10, fracción XX; 17 fracciones VI y VIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 114 del Reglamento para su Gobierno Interior, presentamos el siguiente Punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, su presencia en esta Asamblea, con la finalidad de que explique los alcances de la contratación de la asesoría del señor Rudolph Giuliani.

Antecedentes

El tema de la inseguridad pública en el Distrito Federal es, sin duda, el principal problema en estos momentos; un problema que afecta la vida, la integridad de las personas y su patrimonio y que no respetan ningún tipo de clase, situación económica o cultural. Esta es la principal demanda de la ciudadanía: garantizar su seguridad pública.

A lo largo de este tiempo, la forma en que las autoridades responsables han atendido el problema de la seguridad pública en el Distrito Federal, sólo muestra con mayor evidencia cada vez su incapacidad para atender con responsabilidad y con una visión de mediano y largo plazo y sobre todo una atención integral a este problema, el establecer los mecanismos necesarios para que el Distrito Federal se convierta en una ciudad segura, en donde sea posible desarrollar nuestras actividades con la tranquilidad que requerimos para ellas y así dejar atrás el temor de ser agredido al desempeñarlas.

La Ciudad de México y sus habitantes enfrentan una grave situación de inseguridad, como lo demuestran las estadísticas y los estudios criminológicos, los cuales arrojan un incremento en la violencia con la que se cometen los actos delictivos.

La autoridad de la Ciudad de México encargada de la seguridad pública no ha podido mitigar las conductas antisociales que impiden a los capitalinos realizar sus actividades cotidianas, sin poner en riesgo su integridad física y moral o su patrimonio, a pesar de los esfuerzos de las instituciones encargadas de las labores policiales y de seguridad pública.

El programa llevado a cabo el entonces Alcalde Nueva York, Rudolph Giuliani, que logró bajar la incidencia delictiva hasta en un 40%, incluyó ciertos atentados contra los derechos humanos de las personas, en especial de las minorías étnicas y fomento abusos policíacos y discriminatorios.

Se presentó desde diciembre de 2001 en este Órgano Legislativo, una iniciativa de Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal. El dictamen de esta iniciativa no ha avanzado con la premura deseada, aún cuando la amplia participación de especialistas, académicos, organizaciones no gubernamentales, entre otros, dan cuenta de una amplísima preocupación social a la que debe dar respuesta.

Ahora con la propuesta de la asesoría del señor Rudolph Giuliani esta propuesta para combatir la discriminación se hace urgente.

La lucha contra la inseguridad debe darse en el marco de la ley, de tal manera que se garantice el respeto a los derechos humanos; en esta lógica, también debe asegurarse que las estrategias contra el crimen no partan de enfoques que nos lleven a establecer acciones policíacas discriminatorias contra grupos minoritarios por cuestiones de orden racial, económico, de género, entre otros.

Es importante destacar, que en nuestra ciudad tenemos condiciones demográficas, sociales, económicas e incluso culturales diferentes a las que tiene la ciudad de Nueva York.

En virtud de lo anterior, se requiere de un programa de seguridad pública integral, que incluya medidas preventivas, no sólo represivas, así como la estructuración, organización, selección, capacitación y profesionalización de los elementos policíacos, y así generar mejores condiciones de vida y de trabajo para ellos, lo que dará como resultado un bienestar para la población capitalina.

Considerando

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es un Órgano de Gobierno de esta capital, que dada su naturaleza jurídica y en virtud de sus funciones y atribuciones debe representar y gestionar los legítimos intereses de los ciudadanos que habitan y concurren en sus actividades de esta ciudad.

Segundo.- Que esta Asamblea no conoce los términos y alcances del convenio celebrado entre el Gobierno del Distrito Federal y el señor Rudolph Giuliani, ni su función específica de asesoría en materia de seguridad pública.

Tercero.- Que el programa utilizado en la Ciudad de Nueva York, provocó un gran número de quejas sobre abusos policíacos y violaciones a los derechos humanos de las minorías, propiciando así la discriminación.

Cuarto.- Que es importante conocer las expectativas de la asesoría del señor Giuliani respecto a la capacitación y profesionalización de los elementos policíacos, así como los requerimientos presupuestales para la implementación de los resultados de sus investigaciones.

Por lo anteriormente fundado y expuesto, presentamos ante esta honorable Asamblea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se cita al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que ante la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa asista a presentar un informe sobre la contratación del señor Rudolph Giuliani como asesor en materia de seguridad pública.

Asimismo, anexo la propuesta de participación para la citada reunión del funcionario.

Salón de Sesiones, a los quince días del mes de octubre del 2002.

Firman: diputado José Luis Buendía Hegewisch, diputado Ernesto Herrera Tovar, diputada Patricia Garduño Morales y el de la voz.

Es tanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Para presentar un proyecto de Punto de Acuerdo para citar a una reunión de trabajo, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que explique los objetivos y características de la asesoría que brindará el ex Alcalde de Nueva York, Rudolph Giuliani, al Gobierno del Distrito Federal, tiene uso de la palabra la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Gracias, señor Presidente.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EXPLIQUE LOS OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA ASESORÍA QUE BRINDARÁ EL EXALCALDE DE NUEVA YORK, RUDOLPH GIULIANI AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Honorable Asamblea.

ANTECEDENTES

1. El pasado 10 de octubre del presente año, el Gobierno del Distrito Federal anunció que mediante un acuerdo con el despacho de Rudolph Giuliani, 15 de sus asesores, ofrecerán sus servicios de consultoría y asesoría de gobierno con el fin de impulsar programas de seguridad que puedan contribuir a abatir los índices de inseguridad en el Distrito Federal. También se informó que el costo por los servicios de asesoría será cubiertos por medio de un fideicomiso creado por representantes de la iniciativa privada de la Ciudad de México.

2. El anuncio en cuestión generó una serie de comentarios y opiniones, destacando aquéllas que señalan el riesgo de que el modelo de seguridad pública que el mencionado grupo de consultores proponga, implique la violación sistemática de los Derechos Humanos de los habitantes del Distrito Federal, asimismo, existen opiniones que consideran favorable la utilización de expertos en el tema, con el fin de avanzar en el combate de la inseguridad, por lo que resultaría positivo la utilización de aquellas propuestas que genere la Consultoría.

CONSIDERANDOS

1. Que el anuncio en cuestión tiene implicaciones para el cumplimiento y la responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal en sus tareas de seguridad pública, por lo que es conveniente que el órgano legislativo cuente con la información relativa a las condiciones y características de los servicios del grupo de consultores que fue contratado.

2. Que las propuestas del grupo consultor pueden tener importantes implicaciones en el combate a la inseguridad

pública en la Ciudad de México, aunque estas deberán estar sujetas al marco legal de respeto a los Derechos Humanos y al Estado de Derecho vigente.

3. *Que es conveniente que el órgano legislativo conozca los objetivos y metas que se persiguen con la contratación de asesoría externa en la formulación de políticas de combate a la inseguridad, así como la relación que estas puedan tener con lo establecido por el Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal 2001-2006.*

Por lo anterior expuesto, y teniendo como fundamento en los artículos 10, fracción XX; 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, pido se turne el siguiente Punto de Acuerdo, por el 114, a la Comisión de Seguridad Pública:

PRIMERO. *Se cite a reunión de trabajo al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal ante el Pleno de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que explique las condiciones y objetivos de la contratación de los servicios de asesoría del exalcalde de Nueva York, Rudolph Giuliani*

Se informe bimestralmente a la Comisión de Seguridad Pública sobre el estado que guardan los diversos trabajos de asesoría externa que recibe la Secretaría de Seguridad Pública, no solamente en materia del despacho de Rudolph Giuliani, sino también del trabajo que se está realizando con personal de Francia, de los japoneses, el FBI. De esta manera poder tener la Comisión de Seguridad Pública un panorama completo del trabajo que está realizando y del plan de prevención del delito que tiene la Secretaría de Seguridad Pública.

SEGUNDO. *El formato de la reunión de trabajo, fecha, lugar y hora será establecido por la mesa directiva de la Comisión de Seguridad Pública, que mediante los canales institucionales promoverá el cumplimiento del presente acuerdo.*

Firma la de la voz.

Por lo anterior, gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo, para solicitar a las Autoridades del Gobierno del Distrito Federal, Operativos Policiacos para Combatir y Evitar la Delincuencia en el Centro Histórico de la Ciudad de México, tiene el uso de la palabra el diputado Rafael Luna Alviso, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL LUNA ALVISO.- Con su permiso, señor Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL OPERATIVOS POLICÍACOS PARA COMBATIR Y EVITAR LA DELINCUENCIA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

RAFAEL LUNA ALVISO, diputado de esta Asamblea Legislativa, II Legislatura, con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 7, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, tanto como en el artículo 10 y 84, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en el Artículo 114 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este cuerpo colegiado, el siguiente Punto de Acuerdo:

CONSIDERANDO

Que a partir de 1980, el Centro Histórico lo delimita un área subdividida en dos perímetros que comprenden 668 manzanas que abarcan 9.1 kilómetros. El perímetro "A" abarca el área que cubrió la Ciudad Prehispánica y su ampliación Virreinal hasta la Guerra de Independencia, comprendiendo 3.7 kilómetros, y en el que se asientan 1,157 monumentos históricos. El Perímetro "B" que consta de 5.4 kilómetros que cubre las ampliaciones de la ciudad hasta finales del Siglo XIX.

Que es un patrimonio cultural y artístico, del cual cada generación es depositaria y responsable, haciéndose indispensable la protección, conservación y restauración de las expresiones urbanas y arquitectónicas relevantes que lo constituyen. Que el Centro Histórico fue declarado por la UNESCO como patrimonio cultural y natural de la humanidad debido a sus enormes riquezas, que son un legado incomparable para las generaciones de mexicanos.

Que como es sabido, en este espacio se concentran actividades económicas dentro de las que coexisten un comercio organizado y un comercio ambulante, producción industrial y artesanal, así como la llamada industria sin chimeneas, esto es el turismo que es gran generador de divisas. Asimismo hay una gran centralidad de funciones políticas, administrativas y artísticas.

Que tiene una gran importancia turística, histórica y cultural, por lo que es necesario emprender acciones firmes y decididas que contribuyan para atraer un mayor número de turistas nacionales y extranjeros. Que aquí se encuentra mayoritariamente concentrada la actividad económica, financiera y política más importante de la República Mexicana.

Que desde hace algunos años, en el Centro Histórico de la Ciudad de México se ha presentado, paulatinamente, un grave fenómeno de deterioro en el rubro de seguridad

pública, problema que no ha sido atendido con eficacia por las autoridades administrativas y policíacas del Distrito Federal.

Que en el Centro Histórico de la Ciudad de México hay varias bandas dedicadas al robo de transeúntes, robo a taxista, robo a comercio, entre ellos restaurantes, farmacias, camiones repartidores de mercancía, así como venta y consumo de drogas.

Que en la zona hay, fundamentalmente cuatro bandas de hampones: "los aferrados" cuyos integrantes tienen edades que oscilan entre los 17 y 35 años de edad y que operan como "chineros" y carteristas. La banda de los "espantos", apodados así porque primero "asustan" a sus víctimas y luego las asaltan y humillan, además se dedican a atracar taxistas y turistas extranjeros, principalmente en zonas de alta concentración.

Que también sobresalen las bandas de las "gumaras e indias" que en su mayoría son mujeres que trabajan como "farderías" y atracan en almacenes y a las féminas a la salida de los centros y plazas comerciales. Otra banda es la de los "chineros" que prácticamente asaltan en todo el perímetro del Centro Histórico, además de que es una banda sumamente peligrosa y violenta que asalta a personas a las cuales despojan de pulseras, relojes y carteras.

Que con base en estadísticas de la Procuraduría Capitalina, el Centro Histórico es la zona más violenta e insegura de la ciudad y que debido a la peligrosidad de sus calles es un punto rojo en el mapa delincriminal capitalino; que la sociedad denuncia 17 delitos diarios en el Centro Histórico, mientras que en los primeros seis meses del año se denunciaron ante las autoridades competentes 1,530 ilícitos.

Que de acuerdo a estadísticas oficiales, de las diez colonias con mayor incidencia delictiva en la ciudad, el Centro Histórico tiene el vergonzante primer lugar, en tanto que las Colonias Doctores y Guerrero, que en el pasado tuvieron fama de ser las más peligrosas e inseguras, actualmente ocupan el sexto y octavo lugar, respectivamente.

Que es tan grave y peligrosa la inseguridad pública en el Centro Histórico, que hay asaltos en el interior de la Catedral Metropolitana y en la Iglesia de San Francisco, localizada en la calle de Francisco I. Madero, entre otras iglesias.

Que después de las 20:00 horas, luego de que cierran sus puertas los grandes almacenes y restaurantes, el Centro Histórico se asemeja a un "pueblo fantasma", ya que sus calles lucen solitarias, abandonadas y sin vigilancia policíaca, incluso algunas de estas calles sin luz, situación que aprovecha la delincuencia para cometer toda clase de tropelías contra los ciudadanos.

Que las calles más peligrosas del Centro Histórico son: la Avenida 20 de Noviembre, Correo Mayor, Corregidora y Circunvalación, Eje Lázaro Cárdenas, Avenida Juárez, Bucareli, Arcos de Belén, Corregidora, el Barrio de la Merced, Garibaldi, Lagunilla y Eje Uno Norte.

Que las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública, que son las encargadas de vigilar y prevenir el delito, ante la situación de emergencia en que se encuentra el Centro Histórico, solamente han realizado declaraciones espectaculares, pero no han llevado a cabo ninguna acción concreta que combata a la delincuencia.

Que en agosto del 2001, el Presidente de la República y el Jefe de Gobierno, firmaron el "Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública" para la realización de acciones de prevención, combate, investigación y persecución del delito y que a más de un año de distancia ha sido este convenio letra muerta, ya que a la fecha no hay acciones coordinadas contra el hampa, e incluso se ha partidizado la seguridad pública.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a esta Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

I.- Que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública capitalina informen cuáles son las acciones, que cada una de estas dependencias, ha realizado para prevenir y combatir la delincuencia en el Centro Histórico.

II.- Que tanto la Procuraduría Capitalina y la Secretaría de Seguridad Pública expliquen por qué cada una camina por su lado, y que señalen qué acciones coordinadas van a realizar para hacerle frente común a los delincuentes en el Centro Histórico.

III.- Que en el marco del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, suscrito por el Gobierno Federal y Local, en el combate a la delincuencia en el Centro Histórico, se incorpore la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

IV.- Establecer una vigilancia policiaca especial en los lugares que estén identificados con mayor índice de inseguridad.

V.- Para su análisis y dictamen, tórnese a la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar un pronunciamiento con relación a la seguridad pública, se concede el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Presidente; diputadas; diputados:

En todo momento hemos escuchado a prominentes hombres del PRD hablar en contra del sistema económico neoliberal, sustentando pobreza, desempleo, falta de oportunidades y explotación del hombre por el hombre, gracias a esta teoría de índole internacional.

En televisión, en radio, durante plantones y mítines con barrenderos de Tabasco y en esta tribuna, denunciaron que nuestra pobreza se debe a los hombres que estudiaron en Harvard, en Chicago, en Yale, pero eso, señores y señoras diputadas, eran sólo voces del pasado, la voz de un partido que sin memoria histórica anteponía la Soberanía en sus demagogias; la voz de un hombre que veía en cualquier propuesta de gobierno actos subversivos en contra del partido al que dirigía en aquellos tiempos; el temple de asambleístas que ante la intención de retenes de David Garay, manifestaron su repudio porque iba en contra, según entonces, según ellos, de los derechos humanos.

Ahora esos hombres del pasado ya son gobierno y los ciudadanos escuchamos una serie de cambios en los términos utilizados: antes era corrupción, ahora son injurias; antes era autoritarismo, ahora es democracia; antes era represión y ahora es una medida adecuada por la seguridad.

La incoherencia de estos gobiernos los ha orillado a olvidar su nacionalismo exacerbado para cambiarlo por la sumisión de las instituciones, no a quienes estudiaron en Nueva York sino a quienes son de Nueva York.

El corsario Giuliani, que como carta de presentación antepone la represión, vendrá a esta ciudad a decirle a Marcelito cómo debe ejecutar su trabajo, cómo deben actuar los granaderos de López Obrador en todo desalojo, los mismos del 68 que muchos diputados del sol negro y funcionarios del actual gobierno habían pedido desaparecer; cómo deben aplicar los elementos de seguridad llaves chinas, toletazos, puñetazos a todo aquél que afea la ciudad con su pobreza.

Tolerancia Cero en Nueva York un plan contra negros, asiáticos y latinos porque así lo exigían los racistas del vecino país, y Tolerancia Cero será en nuestra ciudad en contra de indígenas, obreros, campesinos, manifestantes, chavos banda y niños de la calle, porque así lo quiere, porque así lo exigen las inversiones de Carlos Slim.

La pregunta es: ¿quién nos gobierna? ¿quién gobierna: la iniciativa o la izquierda? ¿la iniciativa privada? Esta pregunta la aceptamos porque observamos que las instituciones se están poniendo a merced de los hombres del dinero. La izquierda comunista de Heberto Castillo se confronta con la izquierda monetarista del Jefe de Gobierno, mejor dicho la aurora roja ahora tiene barras y estrellas.

¿Qué esperan con ustedes, diputados del PRD, los indígenas que piden un peso a quienes pasan por el Centro Histórico,

ya que Giuliani representa a los intereses de aquellos que ya compraron el primer cuadro de la ciudad?

Los brazos del Distrito Federal se abrirán a los irlandeses, a los alemanes, a los norteamericanos; pero los mixtecos, los zapotecos, los otomíes serán desaparecidos o puestos tras vitrinas para que los turistas se entretengan sacándoles fotos.

¿Y qué va pasar en sus administraciones con aquellos que trabajan en el comercio informal? Porque según el Jefe de Gobierno afean con sus puestos de fritangas, discos compactos y ropa a la ciudad. No queremos que por tolerancia cero, estas personas sean reacomodadas en el Reclusorio Norte u Oriente tan sólo por el hecho de una mejor imagen social.

Los gobiernos de izquierda ya son sólo una farsa, son sólo un nombre con claros desvíos de una ideología, debido a que los programas de asistencia tienen la encomienda de beneficiar a quienes más tienen. Por ejemplo, se regalan 636 pesos a madres solteras y adultos mayores y se hacen convenios con las grandes transnacionales para que aquellas sean el receptáculo de las ganancias, es decir por 280,000 adultos mayores que reciben su llamada pensión mensual Gigante y Wal Mart se reparten 178 millones de pesos al mes. Qué gran negocio, señores de la izquierda, ahora entendemos porqué Giuliani, porqué quieren que en menos de un mes desaparezcan, como en la guerra sucia.

Para el PRD, la solución es esa, o el brazo fuerte de la ley, a pesar de que en nuestra Ciudad históricamente ha existido un fuerte rechazo a los excesos policíacos y ha costado muchos años el disminuir el salvajismo de los cuerpos policíacos.

Por lo anterior, es necesario mencionarle al Jefe de Gobierno, que en 1999 el fiscal de Nueva York reconoció que las demandas por la brutalidad policíaca alcanzaron los niveles más altos en una década con más de 2,300...

EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, me permite. ¿Con qué objeto, diputado Quintero?

EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Que me anote, por favor, para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Está anotado, diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Diez Barroso.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO (Desde su curul).- Para el mismo tema.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Le pido, Presidente, que no me interrumpa si no van a preguntar estos diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- ...lo que dio como resultado más de 40 millones de dólares gastados del erario, al perder los juicios en tribunales, además que el 78% de las quejas provenían de las minorías latinas y negras.

La situación de la seguridad pública es preocupante, lo sabemos, y es preocupante porque vale más la opinión de un extranjero que los estudios y denuncias que hacen notables académicos en las universidades mexicanas, los juristas, profesionales y los estrategas de seguridad...

LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cuauhtémoc, me permite otra vez, por favor.

Diputada González Gamio, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO (Desde su curul).- Para el mismo tema, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada González Gamio.

Se les suplica a los señores diputados y diputadas no interrumpir al orador, por favor. Adelante.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- ...la situación de la seguridad pública es preocupante, como ya decía. Bueno, viene Rudolph Giuliani y sus 15 consultores han amenazado que en su programa se establece una revisión a la estructura de la Secretaría de Seguridad Pública, incluyendo aspectos administrativos, de organización, profesionalismo y entretenimiento, obtención de datos, tecnología de información y equipamiento. Es decir, en poco tiempo nos vamos a encontrar con la noticia de que Marcelo ha pasado a ser sólo un muchacho de oficina con 15 expertos consultores de Nueva York.

Marcelo evidencia aquí su ignorancia acerca de lo que ocurre en la ciudad, porque sólo hay que darse cuenta que no hay muchas similitudes entre Nueva York y la Ciudad de México. Por citar un ejemplo: un policía de allá gana más de 37,000 pesos y uno de aquí alcanza un poco más de 6,000 pesos al mes. Además de que allá se combate a bandas sicilianas con altos intereses económicos, y aquí se combate a delincuentes, también, pero colombianos.

Hay ignorancia, porque se toman decisiones sin tomar en cuenta los niveles de capacitación que hay de diferencia entre cada uno de los cuerpos de policía. ¿Y la Soberanía?, pregunto. ¿La Soberanía? ¿dónde queda la Soberanía que tanto se dice que se defiende? Yo creo que quedará en el silencio, como aquí también habrá silencio.

Esperamos ver que el Jefe de Gobierno, cuando una de las propuestas de este Blatt Tates neoyorquino, sea que se le incremente su sueldo a nuestros policías para que pasen de 6,000 a más o menos un promedio de 30,000 pesos mensuales como en el vecino país, o cuando diga que se deje de malgastar recursos en circos y conciertos en el Zócalo capitalino, porque esto genera más tensión y puede ser factor de robos y disturbios sociales y mejor se utilice en el mejoramiento de equipo de seguridad y nueva tecnología.

Porque en la Ciudad de México, el clamor de sus habitantes no reside en darle mayor poder a la policía, sino que se haga cada día más evidente su presencia y primordialmente, su eficacia. No es dando la facultad a la policía para revisar autos, personas y bultos sin autorización judicial o con mayor severidad para actuar frente a sospechosos como se enfrenta a la delincuencia; no es con ignorar los derechos humanos de cualquiera, es con firmeza plasmada en la ley, con la adecuada aplicación de las disposiciones legales, con capacitación de primer nivel y constante hacia la policía como debe de combatirse el crimen; con cuerpos policíacos adecuados, supervisados constantemente por mandos incorruptibles y con espíritu de servicio.

Si bien la Ciudad de México requiere de inversión, también necesita de ideas y propuestas frescas no significa que nuestro problema de la seguridad dé a pie a que seamos un nuevo laboratorio para experimentar teorías alejadas de nuestra realidad, pero si en realidad este gobierno quiere resolver el problema de la inseguridad, entonces debería de crear programas que fortalezcan a nuestra sociedad, porque el problema de la delincuencia es por una situación estructural.

Necesitamos familias integradas y con ingresos suficientes, no es con macanazos como vamos a corregir a quienes se saltan un torniquete en el Metro o a quienes hacen graffiti, sino que solo con mejores opciones de estudio y empleo es como lograremos que aminore la delincuencia.

No necesitamos que este prominente presidente del PRD, diga que, si hasta es necesario, traerían a Robocop a tratar de poner orden en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gutiérrez. Por el mismo tema, se han inscrito tres diputados.

Por Acuerdo de la Comisión de Gobierno se les va a conceder el uso de la palabra hasta por diez minutos y les suplicamos que sean más breves por favor.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Armando Quintero Martínez.

EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ.- Compañeras y compañeros diputados.

El tema de la inseguridad en nuestro país y en el Distrito Federal, reclama enorme responsabilidad en su análisis, que debe observar no sólo los efectos, sino sobre todo las causas y también la sociedad toda de nuestro país, no sólo de la Ciudad de México, reclama acciones que permitan avanzar mucho más rápido de lo que se ha avanzado en el combate a las distintas delincuencias que se expresan, que se mueven y que operan en el país y por supuesto en el Distrito Federal.

No es, compañeras y compañeros, politizando al extremo o argumentado con diatribas como vamos a ir al encuentro de soluciones verdaderas que le den tranquilidad a los mexicanos y a los capitalinos en sus bienes y en sus personas.

Yo estoy convencido de que no hay democracia, que no hay paz social que valga, si una sociedad vive el terror diario y permanente de la inseguridad pública.

Estoy convencido que México y el Distrito Federal hoy padecen la terrible acción de la venta masiva de drogas, que ha permitido la organización de importantes bandas y cárteles que operan a lo largo y ancho del país.

La enorme cantidad de droga que circula por México es, junto con el desempleo y los bajos salarios, las dos causas fundamentales de que haya miles de personas hoy involucradas de manera organizada o no, cometiendo actos delictivos en todo el territorio nacional.

Entonces se requiere, compañeras y compañeros, que hagamos esfuerzos, en el caso nuestro, los diputados, por plantear correctamente el fenómeno, por hacer el diagnóstico de manera correcta, para poder así encontrar soluciones correctas y acertadas.

Es obvio, compañeras y compañeros, que la inseguridad que padecemos en el Distrito Federal requiere varias acciones al mismo tiempo, requiere captar inversiones para generar empleos, requiere inversiones para que los empleos que se generen en la ciudad sean arriba de los tres salarios mínimos, para que los jóvenes de la ciudad y del país encuentren una alternativa para vivir con dignidad y no arriesgarse a delinquir aún a costa del peligro de su propia libertad, pero también es cierto que se requieren más y mejores medidas policíacas, para que ataquen sobre todo al crimen y a las bandas organizadas que se dedican a la venta de narcóticos o de armas de manera clandestina en la ciudad y en el país.

Por supuesto que yo soy partidario como ciudadano, como diputado y como perredista, de que todas y cada una de las acciones que se hagan para enfrentar de manera integral el combate a la inseguridad pública deben ser bienvenidas, todas.

Por supuesto que como ciudadano, como diputado y como perredista, estaré atento a que ninguna de esas acciones

atente contra la dignidad, contra los derechos humanos, contra la discriminación a personas por color, sexo, religión o condición social.

Por supuesto que creo que vale la pena que digamos de antemano y que en el caso del señor Rudolph Giuliani, nos curemos en salud, en decir con voz clara y fuerte que obviamente en la ciudad -y estoy convencido que el Jefe de Gobierno es el primero interesado en ello- las partes nocivas que caracterizan al señor Rudolph Giuliani no van a practicarse en el Distrito Federal. No interesa y no avalaríamos nunca, porque sería traicionar nuestros principios y nuestra historia de compromiso social y de compromiso con los derechos humanos, ninguna actividad que venga a marginar, que venga a reprimir, que venga a aplicar la ley sólo a pobres, a indígenas o a gentes con base en su color como lo hizo Rudolph Giuliani en Nueva York contra latinos y negros básicamente. No apoyaríamos de ninguna manera por consecuencia política, sugerencias del señor Giuliani en ese sentido, pero, insisto, el primero que no permitirá eso será el compañero Jefe de Gobierno, el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Entiendo que el señor Giuliani podrá hacer propuestas y sugerencias, que deberán ser analizadas para que en forma operativa sean los mexicanos, particularmente el Secretario de Seguridad Pública, que no es Marcelito, es Marcelo Ebrard, un político de primera, un político joven, con experiencia sin embargo en la función pública, un político responsable que va a tener en sus manos la capacidad y la responsabilidad para aplicar únicamente aquéllas medidas que efectivamente puedan contribuir a atacar la delincuencia y la inseguridad en el Distrito Federal.

Por eso, compañeras y compañeros, nosotros decimos, insisto, como ciudadanos, como diputados y como perredistas, que estamos claros y convencidos de que aquí no habrá ninguna de las prácticas indeseables que el señor Giuliani practicó en el Estado de Nueva York, porque no viene a operar ninguna decisión, y esto es importante, no va a operar ni una acción y no va a tener ninguna decisión para practicar la dirección de la policía en el combate a la delincuencia en la Ciudad de México.

Quiero concluir diciendo, compañeras y compañeros, que si no estuviera tan saturado el ambiente, si no estuviera tan sobrecargado el ambiente político en la ciudad y en el país, tendríamos que estar celebrando con urgencia, y yo aprovecho la ocasión para decirlo: urge que todos, por encima de nuestros intereses partidarios, le digamos al Presidente de la República y le digamos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que pacten ya el combate a la inseguridad pública en el país y en la ciudad; que no se haga politiquería alrededor del ambiente desenfrenado que tienen las bandas delictivas en México y en la ciudad, porque aquí sería fácil abrir un debate de cómo anda la delincuencia en el Estado de México, en Baja California, en

el país o en la ciudad, todos atrincherados en posiciones partidarias, ¿y qué ganan los mexicanos? ¿qué ganan los ciudadanos con ese debate político?

Urge, compañeras y compañeros, que convoquemos todos, esta Asamblea Legislativa por unanimidad, al Jefe de Gobierno y al Presidente de la República, para que además de las medidas que se están tomando y de las nuevas medidas que se puedan tomar, a que hagan un acuerdo para combatir la inseguridad pública, por encima de posiciones ideológicas y partidarias, que mucho bien le haría al país y a la ciudad y estoy seguro, compañeras y compañeros diputados, que todos los ciudadanos aplaudirían un acuerdo y una visión de esta dimensión.

Por eso me parece a mí que tocar este tema, si lo hacemos con altura de miras, puede acarrear consecuencias más bien positivas que alentar un debate que podría ser ríspido, pero estéril e improductivo. Por eso me parece que es importante la convocatoria al acuerdo contra la inseguridad pública entre el Jefe de Gobierno y el Presidente de la República.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Tiene la palabra el diputado Alejandro Diez Barroso Repizo para el mismo tema.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO.- Gracias, señor Presidente. Con su venia.

El 10 de octubre de este año el Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador, lo que hizo en la mañana, fue reconocer que las cifras alegres que ha dado sobre la baja en los índices delictivos, las cifras alegres del avance contra la delincuencia, no son una realidad, porque está demostrando en parte, la desesperación de solucionar el grave problema de la seguridad pública en nuestra ciudad, que es el problema más sentido de la ciudadanía capitalina desde hace más de 5 años; porque desde 1993 las cifras delictivas fueron subiendo y peor aún, subió la violencia con la que se cometen los delitos.

Día a día vemos que los asaltos en taxis, en microbuses, en la calle, en nuestros vehículos son más violentos. Ahora, los asaltantes no se conforman con robar el patrimonio, sino que además roban la dignidad y roban la tranquilidad de las familias capitalinas.

La contratación que el día 10 de este mes anunció el Jefe de Gobierno, también demuestra que sus funcionarios encargados de la seguridad pública no tienen la capacidad para generar programas integrales de seguridad pública, y lo que necesita nuestra ciudad es precisamente eso, un programa integral que tome en cuenta la prevención del delito, la readaptación social, el tratamiento del delincuente, en particular hacia los menores infractores; que tome en cuenta y que combata eficazmente las adicciones, que

busque y que genere una adecuada coordinación, no nada más entre Procuraduría y Secretaría de Seguridad Pública, sino entre Procuraduría, Secretaría de Seguridad Pública y además con las autoridades federales. No es posible que tengamos elementos policíacos destacados de la Policía Federal Preventiva que no estén adecuadamente coordinados con las autoridades del Distrito Federal, y me parece que el problema del Gobierno Capitalino, como lo ha sido en los últimos años, es que tienen una visión de corto plazo, una visión miope del asunto de la seguridad pública porque no tienen un concepto claro de la seguridad pública. Ellos creen que la seguridad pública solamente es una situación de policías y ladrones o una situación de eficacia del derecho penal.

La seguridad pública va más allá de eso. La seguridad pública debe ser un medio para lograr que en nuestra ciudad y en nuestro país exista bien común; bien común de todos los ciudadanos, y que logre ser realmente un clima de tranquilidad para el adecuado desarrollo de los ciudadanos de nuestra capital y de nuestro país.

Generar también un programa de cero tolerancia, tiene que ser un programa de tolerancia hacia adentro de las instituciones policíacas; cero tolerancia incluye no tener las declaraciones tan desafortunadas que tuvo el Jefe de la Policía, “que fueron una papitas y unos refrescos y en todo caso yo pagaré esas papitas y refrescos”. Los actos de autoridad tienen que ser llevados a cabo con plena legalidad, con pleno respeto y con plena honestidad, y la policía capitalina ha demostrado que pocos son los que llevan a cabo estos actos de autoridad.

Por eso tenemos que estar muy pendientes por esta asesoría, porque en la Ciudad de Nueva York, en tiempos de Rudolph Giuliani, se llevaron abusos policíacos importantes, como lo decía el diputado Gutiérrez de la Torre, se llevaron abusos contra las minorías y fue un programa de intolerancia hacia las minorías y por eso no son 40 millones, son 50 millones de dólares los que ahorita el gobierno de Nueva York ha pagado por actos de discriminación y por actos de intolerancia y de brutalidad policial.

Aquí me gustaría saber la opinión del Jefe de Gobierno de cuando cerró pozos petroleros o cuando tuvo a los barrenderos de Tabasco aquí en la capital, si se les hubiera dado actos de brutalidad policíaca como se llevó a cabo en su tiempo en Nueva York, a ver cuál era su opinión y a ver si hubiera dicho: sí, es algo positivo la tolerancia cero.

Tenemos que ver en nuestro país y en nuestra ciudad que el respeto a los derechos humanos debe estar por encima de todo, y tiene que ser una parte fundamental para el combate al crimen, así como la participación de la ciudadanía, y si los ciudadanos no se unen y no trabajan al lado de las autoridades, no va a tener éxito.

El éxito de cero tolerancia fue que los ciudadanos respondieron; fue que hubo una participación ciudadana en jornadas vecinales al lado de las autoridades que le generaron confianza. En nuestra ciudad la policía, desgraciadamente, es el órgano del gobierno al que la ciudadanía tiene menos confianza y tenemos que generar mejores condiciones de selección, de capacitación y de profesionalización de los cuerpos policíacos.

En Nueva York se crearon unidades especiales, unidades especiales con elementos que tenían una reacción inmediata, y así tenemos que generar aquí. Tenemos que generar, repito, un programa integral de seguridad pública que tome en cuenta todas, todas las aristas y solamente así se podrá estar un paso adelante del delincuente.

El programa de Rudolph Giuliani es un programa reactivo y no un programa preventivo. En la Ciudad de México necesitamos sobre todo que las políticas criminológicas estén basadas en la prevención del delito.

Solamente trabajando e invirtiendo en una mejor prevención del delito en todos los ámbitos y con una concepción integral de la seguridad pública y con una concepción integral de la prevención del delito, con diagnósticos claros, con propuestas criminológicas claras, con estudios y con encuestas de victimización completos y con un diagnóstico real, es como cualquier asesoría, no la del mejor de Nueva York, sino cualquier asesoría de los criminólogos reconocidos de nuestro país, tendrá éxito.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, tiene la palabra la diputada Margarita González Gamio.

LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO.- Muchas gracias señor Presidente.

Yo quisiera aclarar un poco esta posición sobre la invitación que se le ha hecho con un pago muy alto, al ex Alcalde de Nueva York, Rudolph Giuliani.

Sí quisiera que recordáramos todos los aquí presentes, que representamos o debemos de representar el sentir de los capitalinos, ¿cuál es el problema de la Ciudad de México? Nuestra ciudad tiene problemas de tráfico, de congestión, de muchas otras cosas, de contaminación, pero todo esto palidece ante el problema de la inseguridad y la delincuencia desatada en la ciudad, delincuencia que nos toca a todos, en eso sí hay democracia; a los millonarios, a los ricos, a clases medias, medias bajas, bajas y muy muy bajas. A todos nos violan, secuestran, roban, vejan todo el tiempo, a todas horas, en cualquier lado de la ciudad. A los niños se los roban en los hospitales, en las casas cuna, saliendo de las escuelas; a las amas de casa que van al supermercado, al mercado; a los trabajadores que van en el Metro, en el transporte colectivo, en el microbús.

Los secuestros: antes secuestraban a los grandes millonarios, ahora secuestran por 3,000 pesos. Además de que secuestran, ahora para presionar que las familias paguen, los mutilan, les cortan las orejas, los dedos.

El que se proponga por parte del Jefe de la Policía, del licenciado Ebrard Casaubon, el traer a Giuliani, sí nos da dudas. Primero, fue una propuesta muy rápida, no pasó, como acostumbran, por este órgano colegiado. Queremos saber si va a ser un programa integral, si va a contemplar la metrópolis, los Estados conurbados; si no tendrá un efecto muy negativo, porque se da el efecto de las cucarachas.

Queremos saber cómo va a ser su financiamiento. Queremos cuidar el aspecto que aquí se ha dicho de los derechos humanos.

Además de todo eso, tenemos que reconocer que el ex Alcalde Giuliani es una gente que en una de las ciudades más grandes y complejas del mundo logró un decremento de los asesinatos de casi 2000 a 400; que logró decrementar los delitos graves a la mitad; que logró que los neoyorquinos puedan pasear, caminar, sin tener el alma en un hilo; que logró algo muy, muy importante en una ciudad de muchas analogías, en una de las ciudades más grandes del mundo, en una ciudad con problemas raciales, en una ciudad muy heterogénea, y ahora se hace ese esfuerzo. ¿Por ser de un partido diferente vamos a decir que no, simplemente porque no pertenece a nuestro partido de los aquí presentes o a nuestras ideologías? No, señores, yo creo que eso sería una irresponsabilidad.

Debemos de pedir aclaración de todos estos puntos pero tenemos que dar un voto de confianza, un voto de confianza al Secretario Ebrard, porque la ciudadanía vejada por la delincuencia jamás nos perdonaría, que por motivos que ellos entenderán como políticos, obstaculizáramos este intento por abatirla.

Si no funciona, porque nuestros órganos policíacos son muy diferentes, porque hay mucha corrupción, entonces pediremos que nos rindan cuentas, pero en este momento nuestra obligación como capitalinos, como gente que padecemos, todos los aquí presentes nos sentimos agraviados en una ciudad que ya no nos corresponde, una ciudad donde ya no podemos caminar, una ciudad donde no podemos tomar un taxi porque tenemos miedo, y bien justificado, de que acabemos en una cajuela secuestrados por horas, porque nosotros tenemos familiares, gente de nuestro trabajo, amigos; que sabemos que han sido motivo de secuestro, que en el mejor de los casos les quitaron su patrimonio, patrimonio labrado decente y honradamente por toda una vida, y en el peor, les dejaron torturas y lesiones físicas y los mutilaron y en muchos, muchos casos los mataron. Eso nosotros no lo podemos seguir permitiendo.

Han pasado partidos de todas las ideologías a gobernarnos y no se ha logrado abatirlo, y tenemos una persona que lo

logró en una ciudad. Vamos a sacar que porque ese señor resulta que no es mexicano es malo, ¿lo vamos a desacreditar desde un principio?

Que venga Giuliani, si no funcionó pediremos cuentas y muy duras, pero ahorita demos este voto de confianza y no tratemos de obstaculizar un buen intento desde este momento. Demos ese voto de confianza a esta propuesta del licenciado Ebrard Casaubón.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema tiene la palabra el diputado José Luis Buendía.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH.- Es imposible comenzar ninguna intervención sobre este tema sin apuntar, tal como lo han hecho los que me han antecedido en el uso de la palabra, sobre el hecho de que en efecto, la seguridad pública sigue siendo el principal problema que enfrenta nuestra ciudad; que la criminalidad es un tema que preocupa, que lacera, que afecta la vida de todos los que vivimos en esta ciudad.

Es también cierto que seguimos sin contar con un programa integral para combatir el delito. Este programa desde luego debe de contar con capacitación, con profesionalización de los cuerpos policíacos y desde luego, tomar en cuenta todos los factores que hoy inciden en el incremento de los índices delictivos.

El conocimiento de las acciones y de las estrategias empleadas en otras naciones, como es el caso que hoy nos convoca, puede ser desde mi punto de vista positivo, si se utiliza para revisar y examinar las políticas propias a la luz de las circunstancias y de las características de cada país, en este caso el nuestro.

Creo que es correcto, que es correcto contar con experiencias comparadas e incluso con convenios de colaboración que permitan intercambiar experiencias y, sobre todo, casos exitosos para avanzar en la definición de acciones que permitan a las autoridades, aplicar eficazmente la ley en la lucha contra la criminalidad.

Sin embargo, la comparación de experiencias debe de partir del reconocimiento de que, por ejemplo en este caso, la Ciudad de México y la ciudad de Nueva York existen, tienen notables diferencias en cuanto al marco legal e institucional dentro del cual se pretendería en todo caso aplicar las medidas del programa cero tolerancia.

En el caso, no es la primera vez que se trata de exportar los éxitos de Giuliani. En el caso de Argentina, por ejemplo, en la década pasada, cuando se pretendió trasladar las experiencias del ex Alcalde de Nueva York a la ciudad de Buenos Aires, tuvieron que realizar cambios legislativos en cuanto a la actuación de las corporaciones policíacas.

Dentro de las diferencias que existen entre la Ciudad de México y Nueva York, además de la de los policías y el marco institucional, creo que hay que hacer notar que las

estrategias para abatir los índices de criminalidad que adoptó Giuliani se dieron en un país en el que existe una tradición de protección a los derechos civiles, y ni aún existiendo esta tradición de protección a los derechos civiles, fue posible que se implementaran sus medidas sin que se produjeran graves denuncias por violación a derechos humanos y acciones discriminatorias de la policía como las que relataba hace un momento Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre.

En nuestro caso, sin duda, el riesgo de privilegiar la seguridad sobre los derechos individuales nos coloca o nos puede colocar en una situación de mayor vulnerabilidad, frente desde luego a la actuación de las policías. En nuestro país, el despertar de la sociedad civil se dio hace apenas dos décadas de manera más fuerte y aún no contamos con instrumentos para garantizar plena y cabalmente la defensa y la promoción de los derechos humanos, a pesar de que en efecto es un área en la que hemos avanzado.

Es importante hacer notar esta diferencia. Allá tenían un marco legal e institucional distinto al que tenemos aquí. Precisamente en el caso nuestro, la mera idea de extender los límites de la actuación de la policía hasta los linderos de la ilegalidad, nos recuerda la necesidad que tenemos de avanzar en la defensa de los derechos civiles, como pretenden hacer diversos ordenamientos como la Ley para Prevenir la Discriminación, que está en esta Asamblea.

En efecto, creo que éste es un punto en el que la Asamblea puede aportar, justamente en ofrecer, en contribuir a formar ese sistema de protecciones que pueda poner un límite y un coto a las acciones de la policía en programas radicales como el que nos puede recomendar el Alcalde Giuliani.

Desde luego, que frente al gravísimo problema de la inseguridad, el camino correcto es reestablecer la legalidad a través del incremento de las protecciones a los derechos de las personas, y desde luego esto se logra contribuyendo a enriquecer un estado garantista, capaz y eficiente en la lucha contra la impunidad. Sólo con la existencia de un sistema amplio de protecciones, se pueden eludir salidas fáciles como caer en la tentación de privilegiar la acción policíaca contra la delincuencia sobre el respeto de los derechos civiles.

Si bien es cierto que las experiencias internacionales pueden servir para delinear las estrategias, en nuestra mano está contribuir a que la lucha contra la criminalidad se dé dentro de un marco mucho más nutrido de protecciones a los derechos civiles.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO.- Gracias, diputado Buendía. Para hablar sobre el mismo tema, tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos el diputado Camilo Campos.

EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Para la fracción del Partido Verde es bien cierto ya todo lo que se ha venido hablando en cuestión de inseguridad. Todos hemos estado de alguna u otra manera involucrados en algún tema que concierne a la falta de seguridad de la Ciudad de México, pero también es bien cierto, ya lo apuntaba por ahí Samuel Ramos, cuando hablaba del perfil del hombre de la Ciudad de México, del mexicano en sí, que sus características son también muy distintas, como ya bien lo han apuntado aquí alguna persona, algún neoyorquino. La misma forma de vivir en la Ciudad de México es totalmente distinta; eso es un punto que ya se ha venido ventilando, que ya se ha estado tocando, se ha estado debatiendo; si los salarios son o no son iguales al de los policías, es un punto también fundamental que ya se ha estado ventilando; si las características que van a tener dentro del programa van a ser las mismas o no que las que tuvieron en Nueva York, ya se estuvo comentando. Sin embargo es fundamental, ya lo decía el diputado José Luis Buendía, que en Nueva York se conformaron, se juntaron todas y cada una de las fuerzas que existen en la Ciudad de Nueva York para poder darle vida a este programa.

Lo que quiero decir, es que tanto el Congreso como la gente que estaba encargada de impartir la seguridad, de impartir la justicia en Nueva York, hicieron reformas a la ley para que pudiera tener vida este programa, cuestión que en la Ciudad de México no se ha comenzado; no se ha comenzado porque no tenemos por ejemplo una Ley Orgánica, no conocemos el organigrama de la policía, no conocemos cómo está constituido al interior el cuerpo de policía de la Ciudad de México.

Entonces, si partimos de esa diferencia, de la diferencia de ley que existe entre el programa que existió en Nueva York y el que se quiere implementar en la Ciudad de México, tenemos primero que organizar al interior de la policía o tiene que organizar el señor Secretario Marcelo Ebrard al interior de la policía, tiene que mandarnos sugerencias para que nosotros hagamos las modificaciones de ley necesarias para que pueda ser operativo este programa. De otra manera no va a poder tener el objetivo que se busca.

La fracción del Partido Verde no está apostando al fracaso del programa de seguridad pública; no estamos advirtiéndole que por una u otra razón vaya a tener que fracasar el programa. No queremos, desde luego, que fracase un programa que va a ser en beneficio de la ciudad, desde luego que eso no lo queremos, pero sí queremos que nos expliquen y que expongan de manera concisa y nos den los elementos mínimos necesarios para que se puedan hacer las modificaciones de ley, necesarias para que se implemente este programa.

Decían y decía el señor Secretario y el Jefe de Gobierno, que iban a realizar primero un diagnóstico de cómo estaba la situación en la Ciudad de México, para poder comenzar a implementar dicho programa.

La pregunta sería, ¿hasta dónde está dispuesto el Jefe de Gobierno, las diferentes fuerzas políticas a dar un verdadero diagnóstico? a lo que me refiero, es que en el momento en que el señor Giuliani comience a indagar en todo aquello que se conoce, pero que no se ve, ¿hasta dónde los líderes van a estar dispuestos a llegar a integrarse a este programa?

Me imagino, nos ponemos a pensar, en un momento dado en que se quiera aplicar la justicia, en que se quieran aplicar las leyes en una zona de la Delegación Venustiano Carranza, Cuajimalpa, Milpa Alta, Álvaro Obregón, pero dicha zona está protegida por líderes de diferentes fuerzas políticas, por líderes sociales y demás, ¿hasta dónde realmente van a estar dispuestos que la policía, que los elementos de seguridad pública lleguen a estas zonas?

Es decir que el diagnóstico sea verdadero y que el diagnóstico también tenga en cuenta esta realidad, que son la gente que maneja a los que están muchas veces en predios irregulares, en zonas protegidas y que no son ellos los que llegan ahí porque quieren, repito son finalmente los líderes y vamos a ver si los líderes también están de acuerdo con entrar al programa de cero tolerancia.

Ahora bien, también está la situación que viven actualmente las Delegaciones, donde un Jefe Delegacional puede ordenar al jefe de sector, pero el jefe de sector puede decidir si le hace caso o no, porque el mando directo es de la Secretaría de Seguridad Pública, es a lo que me refiero en la integración de los órganos locales tanto de impartición de justicia como de la aplicación de la misma, ya que es una incongruencia que un Jefe Delegacional al no tener el control directo de sus jefes de sector, no pueda darles las instrucciones, no pueda darles algún programa operativo porque está desfasada la situación que existe entre los jefes de sector y las Delegaciones.

Es entonces que nosotros pugnamos y pedimos al señor Secretario que logre primero la integración de todos los órganos locales en cuanto a impartición y aplicación de justicia, para que este programa pueda ser operativo.

La cuestión de los derechos humanos también es una cuestión fundamental para el Partido Verde Ecologista de México, estamos conscientes y todos fuimos testigos de los excesos que se vivieron en la Ciudad de Nueva York, de las demandas, de los juicios que todavía existen por parte y desgraciadamente fue así por parte de sectores minoritarios de la población de Nueva York, que son los que están actualmente en pleito con el Estado por los abusos que existieron.

En base a esta situación que se vivió en Nueva York, yo dejaría al aire la pregunta a todos los ciudadanos, a todos los diputados y a todas las diputadas. ¿Hasta dónde o qué tanto confiamos nosotros en nuestros órganos de impartición y de aplicación de justicia? es decir, ¿hasta dónde realmente confiamos en un Ministerio Público? ¿hasta

dónde podemos creer que va a aplicar la justicia conforme a lo que dicta la ley? ¿hasta dónde realmente un Ministerio Público no se va a dejar corromper como lo vimos apenas la semana pasada en la Agencia 5 de Venustiano Carranza, donde un Ministerio Público pedía 5,000 pesos y tener relaciones sexuales con la esposa de un detenido de robo?

¿Hasta dónde podemos confiar con los Ministerios Públicos de la Ciudad de México? Esa sería la pregunta.

La pregunta sería si el Programa Cero Tolerancia también incluye el que los Ministerios Públicos y los Jefes de Sector tengan también la capacidad moral y tengan o no tengan, más bien, esa tentación de lucrar con la preocupación, con la necesidad en esos momentos de alguna gente que fue detenida injustamente?

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Para efemérides con motivo del Aniversario del Descubrimiento de América, se concede el uso de la palabra al diputado Maximino Fernández Ávila, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ÁVILA.- Compañeras y compañeros diputados:

El 12 de octubre de hace 510 años se escribió un importante capítulo para la historia del Viejo Mundo y la conformación del mundo moderno que prevalece hasta nuestros días.

A partir de entonces se inició el contacto entre Europa y América, siendo éste un importante hecho que transformó la visión y las vidas de los seres humanos de todo el mundo.

En esa fecha, Cristóbal Colón en su afán por descubrir una nueva ruta desde Europa hacia el oriente, llegó a América, posibilitando con esto el encuentro de dos culturas con diferentes estados de desarrollo económico, político y social.

Paradoja de la historia resulta que el 12 de octubre se conmemore el Descubrimiento de América por parte de la expedición encabezada por Colón, siendo que éste siempre creyó que había llegado a la India.

Para comprender la afirmación de que la fecha referida posibilitó el encuentro de dos culturas, basta señalar que desde 1325 los Aztecas habitaban en islas pequeñas cercanas al Lago de Texcoco, año en que fundaron el Pueblo de Tenochtitlan. El término azteca originalmente asociado con el mexica migratorio, es un término aplicado a toda la gente unida por el comercio, las costumbres, la religión y la lengua.

Guerreros intrépidos y constructores pragmáticos, durante el Siglo XV los Aztecas crearon un imperio que sólo era superado en América por el de los Incas en Perú.

Diversos textos tempranos y la arqueología, revelan que más allá de sus conquistas y muchas de sus prácticas religiosas, había mucho más logros positivos, como la existencia de una sociedad favorablemente especializada, estratificada y con una administración imperial, además una importante red comercial y un sistema del tributo que posibilitaba el desarrollo y mantenimiento de una economía agrícola sofisticada, cuidadosamente ajustada a la tierra.

Los aspectos culturales, basados de manera importante en la perspectiva religiosa, influida de manera importante por el cosmos. Además, la ronda anual de ritos y ceremonias de las Ciudades de Tenochtitlan y Texcoco y su arte simbólico y su arquitectura, dieron expresión en un conocimiento antiguo de la interdependencia entre la naturaleza y la humanidad.

Esto muestra la veracidad de diversos relatos de aquellos aventureros españoles que exploraron América Central y América del Sur, cuando señalaron que habían descubierto civilizaciones fascinantes. Desgraciadamente, la mayor parte de la civilización Azteca fue descubierta por los españoles a principios de 1500, para dar entrada al proceso de evangelización, es decir, la extinción de una cultura con menor nivel de desarrollo por parte de una y no más desarrollada pero sí mejores implementos de guerra para someter a pueblos eminentemente guerreros.

Por eso es que nosotros pensamos que el 12 de octubre de 1442, debe empezar a verse desde otra óptica, no desde aquélla que desconoce un hecho histórico real, pero sí por lo que nos permita reconocer la importancia de la cultura de los pobladores originales de nuestro Continente, y a partir de esto se reconozca la importancia y las aportaciones de nuestros antepasados para la conformación de una economía vigente que tuvo sus orígenes desde ese entonces.

Para entender la verdadera magnitud económica, política y social de la aportación de las tierras a las que arribó Colón, es preciso tomar en cuenta que a fines del siglo XIV y a principios del XV el régimen feudal se acercaba a una gran crisis económica y política, no obstante que el intercambio mercantil entre oriente y occidente había favorecido a las ciudades del norte de Italia, como Venecia y Florencia, y las había convertido en cuna de la naciente economía capitalista.

La conquista de Constantinopla por los turcos a mediados del siglo XV no sólo arruinó el monopolio comercial de las ciudades italianas sino que provocó una crisis profunda entre Europa y transformó una cuestión de vida o muerte para la clase económica naciente el encontrar nuevas rutas comerciales al oriente.

En este contexto se explica fácilmente el descubrimiento de América y su incorporación al mercado mundial no fue obra de la casualidad, fue producto de la imperiosa necesidad de expansión de la naciente burguesía comercial.

Además, no se debe perder de vista durante los siglos mencionados que Europa padeció una falta creciente de metales preciosos, hecho que frenaba el desarrollo de la economía mercantil. De ahí la importancia económica y política de los grandes descubrimientos geográficos estuvieron ligados en gran medida a la necesidad de satisfacer esas carencias, hecho que en sí mismo justifica la necesidad de reconocer ampliamente las contribuciones de las tierras americanas en la conformación del nuevo orden económico mundial, ya que con los viajes interoceánicos se definió el curso del capitalismo como nuevo sistema económico.

Muchos hechos históricos muestran la importancia económica de las expediciones de Colón. Tan sólo con la firma de las capitulaciones de Santa Fe acordadas entre Colón y los reyes católicos, el navegante obtenía el título de almirante en todas las islas y tierras que por su mano se descubrieran o ganaran y que además sus prerrogativas serían iguales a las de Almirante de Castilla.

De este hecho Colón escribía: “son tan ingenuos y tan generosos que con lo que tienen, que nadie lo creería de no haberlo visto. Si alguien quiere algo de lo que poseen nunca dicen que no, al contrario invitan a compartirlo y demuestran tanto cariño como si toda su alma fueran ello”. Convencido Colón de que había llegado a las Indias Orientales llamó “indios” a sus habitantes.

Por otra parte, Colón impuso a sus tribus indígenas el pago de un tributo en algodón y polvo de oro, una contribución a todas luces excesiva pues el oro no abundaba y los trabajos de extracción de las arenas y gravas de los ríos eran tan agotadores que la población comenzó su declive.

A modo de balance podemos preguntarnos cuál fue la aportación realizada por Colón y si puede ser considerado o no como el descubridor de América.

Sin duda que los hechos escritos fueron fácilmente aplicables en aquellas perfectamente descritas por Cristóbal Colón como ingenuos y generosos, cuyas pocas acciones fueron influenciadas fuertemente por su religión. Por ello resulta de mayor importancia las aportaciones de nuestros antepasados y que merecen ser reconocidas y demostradas en nuestra ciudad.

Creemos que la mejor forma de honrar la memoria de todos aquellos quienes murieron a consecuencia de la dominación española es a partir del reconocimiento de sus aportaciones, ya que lo que lo que verdaderamente importa es lo que descubrió Colón y no lo que había creído haber descubierto.

Por eso, solicitamos desde esta tribuna que el monumento de Colón sea retirado del lugar donde ahora está ubicado, una de las primeras glorietas del Paseo de la Reforma, y que en su lugar se retome parte de la obra de Luis Lelo de Larrea

plasmada sobre el monumento a la raza en la Ciudad de México. No olvidemos que ese monumento de intenciones indigenistas contiene a sus lados las representaciones de las inscripciones correspondientes a los grupos de defensa de Tenochtitlan y la fundación de México, así como algunos relieves creados por el escultor Jesús F. Contreras.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Para el mismo tema se concede el uso de la palabra al diputado Roberto López Granados, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR ROBERTO LÓPEZ GRANADOS.- Nos dice la historia que por fin después de 8 siglos de ocupación casi total de España, por la media luna amaneció el gran día de la liberación.

El 17 de abril de 1492, a finales del siglo XV, España era la única nación grande Europa. La Reina Isabel II emprendió la última cruzada y vio la oportunidad de expandir el cristianismo en un mundo nuevo. Colón se brindaba a encontrarlo y lo consiguió. Como herencia de su hazaña había de legar a su familia el título de Virrey y Almirante de los Reinos Descubiertos. No hubo asalto propiamente dicho sobre la ciudad de Granada, más bien fue un sitio prolongado que hace que se rinda por hambre.

Ahora bien, como aquel genovés nacido en 1451, era buen marino, a temprana edad, a sus 26 años, la idea ya le buía en su cabeza; necesita un mecenas que encontró en los reyes de España, años después.

Sus características como persona nos las describen sus biógrafos e historiadores: como un soñador, poeta de una ambición tremenda, agresivo e irritable, un visionario que estaba convencido que tenía algo nuevo que ofrecerle al mundo.

Terco y obstinado, constante, que no retrocedió ante la adversidad, la pobreza y las dificultades, partiendo del Puerto de Palos el 3 de agosto de 1492, toca el nuevo continente el 12 de octubre de ese mismo año.

Mal gobernante, pero sin duda alguna un genio, un audaz y hábil navegante, mejor enterado en la mayoría de los navegantes de su época de los principios de cosmografía y astronomía, Colón era hombre de mar, pero sobre todo muy religioso.

Cualquiera que haya sido la influencia de las teorías científicas y de la ambición personal de fama y riqueza en su conducta, jamás dejó de hacer hincapié en que se trataría de convertir a los paganos que fuesen hallados a su fe y que esto sería uno de los principales objetos de su empresa.

Hace 510 años se dio el encuentro de dos culturas, diametralmente opuestas la una de la otra. Este encuentro en el tiempo y la distancia dio como resultado el parto

doloroso de una nueva raza, de una nueva cultura. El maestro Vasconcelos la bautiza como la raza cósmica, universal, brillantemente por cierto.

500 años de heridas aún abiertas, que no han cicatrizado del todo a raíz de más de cinco siglos. Perviven al día hoy rezagos e injusticias, condiciones paupérrimas y miserables de vida que enfrentan hoy los conquistados del ayer y que se niegan a morir, se niegan a ser excluidos, en ocasiones por los mismos que dicen defenderlos. Su cultura, sus obras y conocimientos del ayer son hoy patrimonio cultural de la humanidad.

Pero para entender a los actores del ayer hay que entender su circunstancia en el tiempo y en el espacio. ¿Qué condiciones encontraron los conquistadores del ayer? ¿De qué circunstancias concretas venían saliendo? Recordemos y analicemos también las condiciones de los conquistados. Para entender a la Latinoamérica del hoy hay que bajar por la historia y subir por las escaleras de la comprensión y la razón, de las circunstancias concretas de los pueblos que se encontraron para la creación de un nuevo mundo y una nueva raza.

El licenciado José Espina nos recordaba el 11 de octubre de 1995 que la hazaña de Colón es superada sólo por el nacimiento de Cristo, y reviste una onda de significación en todos los órdenes: geográfico, político, moral, jurídico y filosófico.

Y es verdad, la última voluntad de la Reina Isabel, como la de otros monarcas que la sucedieron en el trono de España, como la legislación admirable de protección de los autóctonos, fue reiteradamente violada por los esbirros de la ambición.

Estos son los hechos ciertos, como cierto es que hoy en día para muchos, sigue siendo un botín político. Por cierto, que es también la pléyade magnífica de misioneros y constructores, salvo sustancialmente, el vecino isabelino.

En la actual circunstancia histórica, ¿cuál es la obligación de la humanidad, de los latinoamericanos y mexicanos con nuestros pueblos originarios? darles la oportunidad para crecer en la armonía, en este mundo moderno sin que se extingan, sin que se pierda esa cultura excelsa, patrimonio de más de 6 millones de seres humanos pensantes y actuantes.

Hagamos posible que estos seres humanos, olvidados por muchos, humillados y explotados por otros, resurja con su dignidad de origen para darle un destino cierto que sigan trascendiendo en este mundo y alcancen las condiciones de igualdad, de oportunidades, para alcanzar el conjunto de condiciones de la vida social que permitan a los hombres originarios, alcanzar su destino, cumplir con su naturaleza y perfeccionar su ser. Es decir, alcanzar su bienestar y su bien ser.

En Acción Nacional, consideramos que la única forma de darle vida a la nación es integrándonos todos en cumplimiento de un destino histórico, apoyándonos en nuestro gran acervo cultural. No creemos en la división violenta de la unidad nacional que se derive de una lucha de clases, por el contrario, en nuestra búsqueda permanente del bien común entendemos que la igualdad de oportunidades y posibilidades es necesaria para rescatar a nuestros hermanos indígenas.

Aspiramos a soluciones en la concordia, en la pluralidad, con tolerancia, pero sobre todo respetando su eminente dignidad de personas humanas. Cada generación asume actitudes diferentes en la problemática social en la cual les toca vivir; unas las esquivan, otras son indiferentes y algunas se comprometen. Quisiera yo saber cuál va a ser nuestra actitud ante la situación concreta que tienen nuestros hermanos de sangre y raza de los pueblos originarios. Creo que como representantes populares, la única salida es la del compromiso total con ellos.

Decía don Manuel Gómez Morín: “cada generación tiene por ello un valor de símbolo y su contemplación puede darnos un nuevo dato para hallar el sentido del afán humano”.

Hoy amigos compañeros y legisladores, estamos en el nacimiento de un nuevo milenio; démosle pues el conjunto de libertades y medios necesarios para cumplir dignamente ese destino que tan orgullosamente ostentamos cuando los ciudadanos de todas las partes del mundo vienen a contemplar nuestra riqueza cultural heredada.

Regresémosle el agradecimiento de corazón, esa posibilidad de un desarrollo digno y humano.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para efemérides con motivo del Día Internacional para la Prevención de los Desastres Naturales, se concede el uso de la palabra al diputado Marcos Morales Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES.- Con su venia, señor Presidente.

14 de octubre, Día Internacional para la Prevención de los Desastres Naturales y el actual estado de emergencia en que viven miles de familias en Yucatán y Campeche, hacen ineludible tocar el tema de los desastres naturales y la necesidad de formar un Sistema de Coordinación Local y Nacional en Materia de Protección Civil como parte de las prioridades de cualquier sociedad, ya que dadas las características físicas y geológicas del país, México es uno de los países más propensos a recibir el embate de los fenómenos naturales y cuando afirmo esto, lo digo por las siguientes razones.

En primer lugar, la ubicación geográfica y los cambios climáticos muestran que históricamente los desastres de tipo meteorológico, ocasionados por huracanes, lluvias, granizadas, heladas y sequías, mantienen una presencia constante en el país, debido a que en la Costa del Atlántico, cuna de los huracanes del Caribe, se presentan un promedio anual de 8 huracanes, de los cuales al menos dos entran en tierra firme, afectando las costas del Golfo de México; en tanto que por el Océano Pacífico, el promedio anual de huracanes se eleva a 13, de los cuales 4 entran a tierra firme.

Eso explica por qué de acuerdo a especialistas históricamente el 60% del territorio mexicano ha sido alcanzado por ciclones y huracanes como el huracán Paul en 81, Gilbert en 88, Diane en 90, Gert en 93, Pauline en 97 y recientemente Isidore, con las consecuencias catastróficas que ya todos conocemos y que sólo confirman una vez más que estos fenómenos son un peligro latente para millones de habitantes, que resienten sus consecuencias directas y que además son alcanzados al interior del país por las lluvias torrenciales e inundaciones derivadas de los mismos y qué decir de los cambios climáticos de la naturaleza, que en los últimos años han provocado innumerables sequías como las de 1980 en el norte del país o la de 1994, además de las heladas como las de 1996, cuyas consecuencias han resentido con mayor intensidad los habitantes de los estados norteros y los campos agrícolas.

En segundo lugar, es incuestionable que México es uno de los países más propensos a sufrir desastres naturales, dado que además de los riesgos meteorológicos ya mencionados, enfrenta otro peligro debido a la actividad volcánica y su ubicación geológica en medio de 3 de las 17 placas tectónicas del planeta, que como consecuencia, provocan movimientos telúricos constantes; de lo que la mayoría de nosotros hemos sido testigos y cuya muestra más significativa y dolorosa ha sido el sismo de 1985 y el de 1999 que afectó a Puebla y Oaxaca, entre otros Estados.

Traducido al lenguaje cotidiano, las consecuencias de la ubicación del territorio mexicano entre las citadas placas tectónicas, hacen que México se encuentre en una zona en constante movimiento, en la que se libera el 3% de la energía sísmica mundial, que implica en resumidas cuentas, una latente posibilidad de que cada año se presente, al menos un sismo en el país y en el que, incluso, se registran movimientos de intensidad casi imperceptible durante todo el año y en esta situación, por supuesto, nuestra ciudad lleva la peor parte, ya que la confluencia de factores como el asentamiento del Distrito Federal en una zona lacustre; la existencia de edificios con muchos años de antigüedad; el constante crecimiento de la población; y la cercanía con los Estados más sísmicos, entre los cuales se encuentran Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero y Oaxaca, hacen que se forme un arco en el centro del cual se encuentra nuestra ciudad, convirtiéndose en una de las zonas más críticas del país, de tal manera, que todos los temblores fuertes nos afectan necesariamente en esta ciudad capital.

Todos estos factores tanto meteorológicos como geológicos y antropogénicos, confirman, que efectivamente, México es uno de los países más propensos a sufrir desastres naturales de gran magnitud; desde huracanes, lluvias y sequías, hasta temblores de gran magnitud.

En términos numéricos la prueba es que en los últimos 20 años las cifras revelan que el impacto y daños provocados por la naturaleza representan pérdidas materiales y humanas significativamente mayores a las ocurridas en América Latina. De hecho si hacemos una evaluación de las repercusiones tanto económicas como sociales de los desastres naturales de las últimas dos décadas, veremos que estos fenómenos han provocado alrededor de 10,000 muertes y daños económicos que ascienden a más de 10 mil millones de dólares, cifras bastante preocupantes si se toma en cuenta que equivalen a un promedio anual de 500 muertes y pérdidas cercanas a 500 millones de dólares por año.

Naturalmente las repercusiones, además de los daños económicos y sociales, implican graves retrocesos no sólo para las regiones y estados directamente afectados sino también para el país en general, ya que cada desastre natural acarrea distintos problemas entre los que se cuentan pérdidas humanas, destrucción de propiedades, interrupción de las vías de comunicación, destrucción de la infraestructura vial, interrupción de flujo de bienes y servicios que se dejan de producir durante el período en que se lleva a cabo la reconstrucción de la infraestructura física, y esto es algo que hemos vivido con las sequías en el norte del país; con el huracán "Allen" en 1980; el huracán "Paul"; y la erupción del Chichonal en 82; los sismos de la Ciudad de México y las lluvias de Nayarit en 85, las nevadas en 87; el huracán "Gilbert" en 88; el huracán "Diana" en 90; las heladas de 96; las inundaciones en Chihuahua en 97; el huracán "Paulina" en 97; las lluvias torrenciales de Tijuana en 98; ó las de Chiapas en el mismo año, sin olvidar las inundaciones en Puebla y Veracruz en 99 y por supuesto los recientes acontecimientos del huracán "Isidore", cuyos efectos han resentido los Estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo.

Podríamos seguir enumerando años, fechas y repercusiones negativas, tanto económicas como sociales. Sin embargo, lejos de hacer una lista de desastres y una historia de lamentaciones, lo que se necesita en este momento es llevar a cabo acciones reales que permitan estar preparados para enfrentar las consecuencias de los mismos, pues si bien es cierto que la naturaleza es impredecible, también es cierto que no hay mejor defensa que la protección y la prevención.

Es por ello que desde esta tribuna hacemos un llamado tanto a los gobiernos locales como federales para crear un sistema de coordinación en materia de protección civil que

permita enfrentar las consecuencias de los desastres naturales antes, durante y después de los mismos, a partir de una estrategia integral que incluya la aplicación de políticas de prevención y reducción de la vulnerabilidad, la implementación de sistemas de información, la creación de una cultura de protección civil, una infraestructura acorde a las necesidades del país, la interacción y coordinación de los gobiernos y organizaciones para beneficio de la población y una acertada asignación presupuestal para atender emergencias, todo ello con el único propósito de reducir las pérdidas sociales, económicas y el atraso nacional que dejan a su paso los desastres naturales, pero sobre todo no debe de partidizarse de ninguna manera la ayuda, tanto de quien maneja los recursos como de los que realizan acciones de acopio, traslado y reparto de esta a la población damnificada.

El Día Internacional para la Prevención de los Desastres Naturales es el marco perfecto para pasar del terreno de las lamentaciones al de las acciones y eso es lo que ahora desde esta tribuna estamos demandando para beneficio de todos los mexicanos, ya que la previsión es el medio más eficaz de protección civil, por lo que es una responsabilidad conjunta de las autoridades, las instituciones y los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema tiene el uso de la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Ernesto Herrera.

EL C. DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR.- Con su venia, ciudadano Presidente.

Compañeros y compañeras diputadas.

Si bien los peligros son inevitables y la total eliminación de los riesgos es imposible, existen muchas técnicas y prácticas tradicionales, así como gran experiencia pública que permite reducir la gravedad de los desastres económicos y sociales.

Los peligros y las situaciones de emergencia obedecen a condiciones naturales, pero la conducta humana puede ser modificada. La naturaleza nos da vida y nuestro sustento, pero en ocasiones puede provocar terribles daños al ser humano, animales y plantas, esto se debe a diversos fenómenos naturales que ocurren en nuestro planeta. La fuerza de la naturaleza es celosa y cuando se unen dos o más puede ser catastrófica.

La finalidad de estas acciones internacionales es reducir por medio de la acción internacional concertada, especialmente de los países en desarrollo, la pérdida de vidas, prevenir la pérdida de vidas, los daños materiales y las perturbaciones sociales causadas por desastres naturales como son los terremotos, las inundaciones y otras calamidades, por lo que nos debemos unir a estas tareas con los siguientes fines:

- Sensibilizar a la población sobre los riesgos que representan los peligros naturales tecnológicos y ambientales para la sociedad moderna.

- Obtener el firme compromiso de las autoridades públicas de reducir los riesgos que afectan el sustento y la infraestructura social y económica de la población y los recursos naturales.

- Lograr la participación del público en todos los niveles de ejecución para crear comunidades capaces de resistir a los desastres mediante una acción más solidaria.

- Reducir las pérdidas económicas y sociales causadas por los desastres calculados sobre la base de un porcentaje acordado internacionalmente del Producto Interno Bruto de los países.

Estas acciones nos debe urgir, para que en el ámbito internacional tengamos como objetivo, tomar las medidas preventivas necesarias, que lamentablemente no se han puesto en marcha, pero que aún tenemos tiempo de implementar y que con ello podamos resguardar la estabilidad de la ciudad y del mismo país.

La propuesta que nos hace la Organización de las Naciones Unidas, una vez concluido el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, que terminó en 1999, es seguir con las acciones estratégicas a nivel mundial para la reducción de desastres, donde el papel legislativo y el de la ciudadanía tendrán mucho que aportar.

Considerando las condiciones en que la Ciudad de México se encuentra y el resto de los Estados de la República, es importante tomarlos en cuenta: protección civil en algunos países, defensa civil en otros. Sin embargo el espíritu es el mismo: garantizar la integridad física de todos y cada uno de los ciudadanos y de su propio patrimonio. Tenemos que tomar estas normas mínimas internacionales como experiencia para evitar estos desastres que por fenómenos naturales se han estado generando en los últimos años, huracanes, terremotos, incendios, inundaciones.

En México la materia de protección civil es una materia y un área nueva, creada en 1986 por decreto presidencial. Creo que estamos a tiempo de sentar las bases de una cultura de autoprotección en este país encaminadas a garantizar y equilibrar con las normas de seguridad internacional.

Nos sumamos a esta propuesta de seguir un marco normativo, que sea una legislación de carácter internacional seguida por todos los países a través de la Organización

de Naciones Unidas que garanticen como comento hace unos momentos en párrafos anteriores, la integridad física de todos y cada uno de los habitantes de este planeta, así como de su patrimonio.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

LA C. SECRETARIA, ALICIA IRINA DEL CASTILLO NEGRETE Y BARRERA.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que han sido agotados los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 17 de octubre de 2002.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

A las 13:50 horas

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día jueves 17 de octubre del año en curso, a las 11:05 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
II Legislatura.**

**Comisión de Gobierno
Dip. Patricia Garduño Morales
Presidenta**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Proceso Parlamentario**